

*Tomo 1º*

IMPRENTA & LIBRERIA & ENCUADERNACIÓN  
**HIJOS DE J. ARMENGOT**

GONZÁLEZ CHERMÁ, 29 Y 31.—CASTELLÓN DE LA PLANA

Ayuntamiento de *Mistabellá*

# Libro de Actas

del Ayuntamiento

AÑO DE 1915

De Mayo 1915 a 2 abr 1916



# Provincia de Castellón

ADMÓN. ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS  
CASTELLÓN



En cumplimiento de lo ordenado por la Ley y Reglamento vigentes del Timbre del Estado, los cincuenta folios útiles que forman el presente libro de ACTAS DE SESIONES del Ayuntamiento de Vistabella han sido sellados en el de esta Oficina, previo reintegro con un pliego de papel de Pagos al Estado números 303273 de la Séme II y clase Seccional importantes en junto en cuenta pesetas.



28 de Febrero de 1911

Al Oficinista

En Oficio



Diligencia  
b6 Corr

Por consecuencia de no haber  
sucedido suficiente número de  
nuevos concejales no ha sido posible el  
elevar la sesión que en este día correspondía. Una  
tablilla a cinco de Mayo de mil novecientos quince

Vº 83º

el secretario

M. Alcolea

Gv. J. Barrio

J. M. Pérez

Sesión ordinaria en la convocatoria

b6 concejales en Vilaella a diez de Mayo de mil novecientos  
seis. Fueron presentados quince. Nueve horas en el salón  
de las sesiones de la Casa Capitular y bajo la presi-  
sión de su presidente don Juan Alcolea. Don Ramón Miquel era el secretario  
y José Miquel presidente del ayuntamiento. La sesión pública ordinaria  
en segunda convocatoria y suscrito por el citado  
fueron pasadas a domicilio con la antelación  
debida, con asistencia de los señores concejales ante-  
stados al margen, declarando el secretario la presen-  
cia con lectura del acta que consta en el presente  
libro de actas y suscripción que contiene, las que  
anotando conforme acuerdan por unanimi-  
dad aprobarlas.

Asegurada dicha reunión y lectura de los Bolle-  
tines y demás correspondencia oficial recibida desde  
la última sesión celebrada y entrada la corpora-  
ción de las órdenes y disposiciones que contienen  
los mismos acuerdo su cumplimiento.

Por la presidencia se manifiestó que habiendo  
fallecido Pedro Salvador Faragat el cual  
era fiador del Recaudado - ejecutor de impues-  
tos de esta villa fijo domicilio, procede in-  
titular de este la designación a satisfacción  
de la Corporación la sustitución de aquél. Se  
tuvo el asunto a discusión y quedó en este auto  
el repetido donar este puesto como fiador

del cargo de Recaudador nombrado de  
los impuestos de esta localidad a su con-  
sejero Eduardo Edo anno 1896, viendo, lo-  
brador, mayor de edad y de la propria ven-  
dad el que tambien hallando presente  
acepto el cargo designado con las mismas  
condiciones que lo hera el cuando nomen-  
nado alfredo Salvador, el ayuntamiento  
por minoridad anno hallase enfor-  
me y aceptar el cargo designado al repetido  
Eduardo Edo.

Dava cuenta del escrito presentado por D. Juan  
Garcia qual sea variacion o procedor a la fin-  
ca ultima inscrita en el Registro fiscal de esta  
localidad al folio 233 tomo 1º y considerando ba-  
sante justificada la alteracion con el documento  
tradicivo de dominio que acompaña, el ayun-  
tamiento anno en consonancia con lo que digo  
en el Reglamento de Robles anno 1896, que se unta  
el expediente al Ilustrissimo Sr. Delegado de Hacienda  
de esta provincia, a los efectos correspondientes.

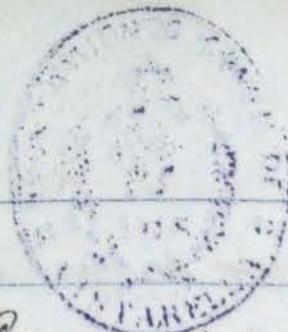
Con lo cual se dio cuenta portavoz y firmas lo  
que salio de que escrivio Francisco Porcos  
Maria Morfin Eduardo Edo

Diligencia

Por consecuencia no haber concurred suficien-  
te numero de nros concejales no ha sido po-  
sible celebrar la sesion ordinaria que tuvo dia  
correspondiente. Votatilla de la primera Mar-  
zo de mil novecientos quinientos, cumplida  
verbo

Alfonsina  
C. M.

José Gómez



Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria  
en Vistaleta a recinto de alcárcel  
del Concejo de mil novecientos quince, siendo las nueve  
D. Ramón Salvador horas en el salón de sesiones de la Caja Capitular y  
Francisco Pous bajo la presidencia del Señor alcalde o sea el tenor  
Felicianus primer teniente de alcalde D. Juan Pous catedrático  
Juan Clades. ausencia del alcalde, se sirvió el ayuntamiento en  
sesión pública ordinaria en segunda convocatoria  
cuyas edictos de citación fueron pasados a domicilio con la apercibimiento debida con la asistencia de los señores  
Concejales anotados al margen, declarándose  
abierta la reunión con lectura del acta y diligencia  
que procedió, las que por unanimidad fueron  
aprobadas.

Adquirida dicha cuenta y cultura de los Políticos y  
demás correspondencia oficial recibida durante la fi-  
mada semana y enterrados los presentes se acordó  
de acuerdo su cumplimiento.

También se acordó por unanimidad que las  
transacciones de dominio en el auxiliamiento  
de la riqueza rústica y pecuaria y Registro fiscal  
de fincas urbanas correspondientes de esta villa  
tenga efecto y previo exhibición de documentos  
legales durante el mes próximo, y para ello  
hagase público dicho edicto y llamado público  
de los vecinos de constitución de esta villa y se  
letra oficial de la provincia.

En este estado sin proposición, no habiendo  
mas asuntos de que tratar se levantó la sesión se-  
ñalando como orden del día para la inmediata la  
lectura de la correspondencia que hasta entonces se ha  
cita sin quejarse de discordia votar y acordar asuntos  
asuntos vecinales de interés y supervisión del municipio de que  
cuestiono.

Juan Pous Francisco Pous Jose Pous

## Sesión ordinaria

En Viatella a veinticinco de marzo de mil novecientos quince, siendo las nueve horas en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presencia de don Ramon Montañer Edades, alcalde de don Ramon Montañer, se reunió el Ayuntamiento en sesión plenaria ordinaria con asistencia de los señores Concejales asistiendo Francisco Forcada, con acuerdo abierto la cuenta encerrada del margen, declarándose abierta la cuenta en la totalidad del año anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Atendida de la cuenta y lectura de los folletos oficiales, recibidos en la cuenta anterior y teniendo los pueblos de las órdenes y disposiciones que contienen los mismos, acuerdan su cumplimiento.

Recurrido testimonio de expediente presentado en este Juzgado y aprobado en auto de diecisiete diciembre último a favor de D. Adolfo Vassalli procedor de do, habiendo ratificado los señores señores fincas históricas que carta paga número 84 fechada del año 1911 el ayuntamiento el cual se oportuna recordarán el acuerdo e iniciativa tomada del nombramiento de las fincas siguientes, las cuales figuraban al dñ Ramon Montañer Salvador.

- 1º Una huerta tierra culta situada en la llanura del Carrascal partida de Llano arriba de 25 acres, dividida por dñ. Fulgencio Allyns, D. José Montañer, Sr. Pascual Ramón Salvador; líquido riegoable con puesta otra de tierra inculta sita en la misma, dividida por dñ. Fulgencio Allyns, D. José Montañer, Sr. Juan Sastre y dñ. Pascual; líquido riegoable tres parcelas también divididas por unanimidad que de la partida de suscrito del perteneciente actual de gatos de este municipio, se le satisfaga al Doctor Ramón Salvador, don Ángel Vicente, Sr.



cc

M. M. Montefur García, Rosalino Salvador  
Serriz y Arturo García Ortega la su-  
ma de treinta y seis quinientos cincuenta  
pesetas por jornales invertidos en la distribu-  
ción de los cédulos de notificación de cuotas a los  
vecinos de esta villa y repartimientos de consumo  
y artículos extraordinarios confeccionados en el  
presente año.

En este estado sin proposición y no probando mas  
que tratar de levantar la sesión, sevalando  
como orden del dia para la inmediata la lectura de  
la correspondencia que trae en su parte sin  
juicio de dictar votar y acordar cuantas anu-  
tos se crean de interés y urgencia de sus miembros de  
que estipulen.

*Mariano Montefur*  
*Juan Monferrer* *Francisco Poyall*

### Sesión de la Junta Pericial

M. Montefur  
D. Tomás Martínez, gerente, quiso especial convocatoria en el salón des-  
de Hilario Salvador siones de la Caja Capitular y bajo la presidencia de  
Juan Sáenz  
"Fernando Molina"  
Abelardo Grimal  
Manuel Rdo.

en Villalba a dos de abril de mil novecientos —  
Don Tomás Montefur Alades alcalde ocevió la  
Junta pericial de este reino, cuyos señores no-  
ecesarios que constituyen mayoría al margen no-  
meran en sesión pública extraordinaria dularan  
sobre abierta la presente por el Dr. Presidente y expre-  
so que el objeto de la misma era dar lectura y  
cumplimiento a la circular del Sr. administrante  
don de contribuciones de la provincia futra los de  
Mazos ultimo informe de gastos y  
a tales fines y en cumplimiento a lo que dice  
esta la regla 3º del artº 16 del Reglamento  
de 20 de Septiembre de 1887 para el repartimiento  
y administración de la contribución territorial

por unanimidad se acordó dividir el término  
municipal en cuatro zonas conviniendo  
así modo para constituir dicho número en  
cada una de ellas a dos vocales de la re-  
ferida Corporación en la forma siguiente:  
Para la primera zona que comprende Faja-  
dones, Penagolosa, Selano de arriba y arro a  
Tomas Miralles Terra y Horacio Molina Ed.  
Para la segunda zona comprendida del Selano  
de abajo, y el hoy Manuelito Puis y Juan  
Selena Miller.

Para la tercera y cuarta que comprende el  
cauce del río D. Ramon Montesinos Clados  
Héctor Salvador Ed. y Alfonso Molina Amor  
y Pablo Huérfanea.

También se acordó que practicado el re-  
cuento se exponga al público por otros días  
previo dictos fijados y publicados en la ta-  
blica de anuncios, y dentro oficial de exposi-  
ción, dando cuenta de las reclamaciones que  
se presenten.

Igualmente se acordó que las variantes  
y el anillamiento tengan efecto durante  
el actual mes previa exhibición de documen-  
tos legales.

Con lo cual y nos siendo este el objeto de la reunión  
se levanta la sesión, extendiendo la presente acta  
que la forman los señores concubitos que ralen de que  
está fechado.

Manuel Morón Tomas Miralles

José H. Vázquez Manuel Ed.

Diligencias

Por consecuencia de no haberse reunido  
suficiente número de señores concejales no ha-



~~Ex~~

Hizo posible celebrarla sin que su inter-  
venimiento: Vitalicia a los años de  
sus morcitos quince.

V. P. N.

Alcalde

Consejero

José Flomor

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria

los concejales

D. Juan Rosas

D. Juan Montañer

D. Juan Celades

D. José Boufanes

En Vitalica a cuarto de ochenta y seis  
años quince; siendo las nueve horas en el salón  
de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia  
de D. Ramon Montañer Celades alcalde municio-  
nal ayuntamiento en sesión plenaria ordinaria en  
segunda convocatoria, cuyas cédulas de citación fueron  
pasadas a domicilio con la notificación del día  
diciembre abierta la puerta, con lectura del acta  
del ayuntamiento y diligencia que preceden las que  
por unanimidad fueron aprobadas.

Después de cuenta y lectura de los Boletines  
y demás correspondencia oficial recibida duran-  
te la primera semana y extensión de su contenido  
acordaron su aprobación.

También se acordó aprobar la distribución  
de fondos de este recuimiento para el actual  
conforme a lo que prevea la ley municipal.

Igualmente se acordó después de dar cuenta  
de los contratos de las sesiones celebradas por la corpora-  
ción y junta municipal durante el pri-  
mer trimestre del presente año, el cual se remitirá a  
la Superioridad a los efectos previstos.

Dada cuenta de la Círculos del Dr. Inter-  
medio en la que se señala los días que cada  
pueblo ha de comparecer al juicio de recuimiento  
los moros del actual ayuntamiento, y mandar  
para los de esta villa el vicealmirante del actual  
ayuntamiento a tales fines designado.

y Comisionado de este municipio, y  
terá despachada dentro de una  
semana se acordó nombrar Delegado  
y un ayuntamiento y comisionados pa-  
ra conducir los micos a la capital al  
alcaldes de la Secretaría D. H. Vizcaíno  
Hidalgo García, al que se le entregarán los  
documentación correspondiente y que  
abrirá los gastos que por delitos y pro-  
tector concepción se le ocausen, de la par-  
tida de quintas el presupuesto actual de  
gastos.

El Dr. Periodista expresa que para bien de  
todos y para el reciudorio en general con-  
vendrá se celebren las sesiones ordinarias  
antes de la fiesta, pues el asunto es  
evidente por unanimidad se acordó, que las  
sesiones ordinarias se celebren a las ocho de  
la mañana de los viernes de cada semana  
haciéndole quiebre al oficio.

En este estado y no habiendo otros asuntos  
de que ocuparse, con proporción de una hora la sesión  
atiendiendo como orden del día para la inmediata  
la lectura de la correspondencia que harto  
extensa se reciba así principio de descubrir no-  
tar y contar asuntos, acuerdo se acordó dar  
el urgencia del municipio de presentar  
fijo.

Monseñor Marín

" Juan Monferrer

Juan Pérez

José Gómez

Diligencias

Hago constar por la presente que por con-  
veniencia del trabajo comentido mismo  
preferible de mayores conciencias no se celebran



la resolución ordinaria que en virtud de la correspondencia  
que certifico en testamento o' mecede  
mis movimientos gome  
Weggo  
el Alcalde  
el Ayuntamiento  
Gon. Gómez 3

Resolución ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria  
del Concejo  
En Vista Pública el día de abril de mil novecientos  
D. Juan Pous  
D. Ramón Rado  
" José M. Martínez  
" José M. Martínez Alaves  
tos quince, siendo las ocho horas, en el salón de reuniones  
de la Sala Capitular y bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Ramón Martínez Alaves se realizó el  
suspantamiento en sesión pública ordinaria en  
segunda convocatoria, cuyas edulcoras de citación  
fueron pasadas a domicilio con la antelación de  
seis días, con asistencia de los señores concejales asistidos  
al margen declararon abierta la presente sesi  
sión y efectuada la Corporación de los órdenes y disposi  
ciones que contiene los mismos acuerdos en su  
principio.

Asociada dice cuenta y virtud de los Boles  
tines oficiales recibidos durante la finada sema  
na y entrado la Corporación de los órdenes y disposi  
ciones que contiene los mismos acuerdos en su  
principio.

Cumpliendo lo que dispone la vigente ley de que  
tas y del conocimiento que tiene de los interesados  
apareantes contra fallas del ayuntamiento acuerdan  
que dichos individuos por ser tales no tienen para  
satisfacer los gastos que se ocurran en motivo de sus  
apelaciones.

También acuerdo por unanimidad que se lo par  
tida de impuestos del presupuesto actual de gastos  
se le reintegre a Juan García Sosa la suma de tres  
pesetas por los gastos ocurridos en la autopsia del caso  
que se murió Joaquín Montesinos García

Dada cuenta del escrito presentado por D. Elie

mento Tomás Fernández sobre variación del por-

tor la finca urbana inscrita en el Registro

fiscal de esta población al folio 746 tomo 2º

y considerando bastante justificada la alteración

con el documento trascritivo de dominio que acompaña

ma. El Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que

dispone el Reglamento de Hacienda de 1896, que se remita

el expediente al Ilustísimo Sr. Delegado de Hacienda

de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Ben-

ito Fernández sobre variación del porcedor de la

finca urbana inscrita en el Registro fiscal de esta po-

blicación al folio 749 tomo 3º y considerando bastante jus-

tificada la alteración con el documento trascritivo que

acompaña. El Ayuntamiento acordó en

consonancia con lo que dispone el Reglamento

de Hacienda de 1896, que se remita el expediente al

Ilustísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provin-

cia, a los efectos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Blas

Rodríguez Alvaro, sobre variación de porcedor de la

finca urbana inscrita en el Registro fiscal de esta

población al folio 274 tomo 3º y considerando bastante

basta-  
tante justificada la alteración con el documento trascritivo

de dominio que acompaña. El Ayuntamiento

acordó en consonancia con lo que dispone el Regla-

miento de Hacienda de 1896, que se remita el expedi-

ente al Ilustísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta

provincia, a los efectos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por D. José

Vidal Palao sobre variación de porcedor de la

finca urbana inscrita en el Registro fiscal de esta

población al folio 292 tomo 1º y considerando basta-

tante justificada la alteración con el documento

trascritivo de dominio que acompaña. El ayun-



(C)

Tanmito acabo su correspondencia con la  
que sigue: el Reglamento de 24 de Abril  
nº del 1896, que nomina al representante del  
Ministerio de Hacienda de esta provincia  
a los efectos correspondientes.

El Sr. presidente más quisierte que me remitiera  
que fueron las cédulas pisoras de este recinto  
en el presente año y cumpliendo su orden  
por la superioridad que interesa para mi represen-  
tación al encargado de expedirlas, mandado al efecto.  
La Corporación quedó enterada, conforme con  
lo hecho por el Sr. Deán.

En este estado sin proposición y no habiendo mas  
asuntos de que ocuparse salvo la revisión ordinaria  
de como orden del día para la inmediata la lectura  
de la correspondencia que hasta entonces se manda  
sin perjuicio de dictar votos y aprobar cuantos  
asuntos se crean interesantes y urgencia del mismo  
episodio, de que se trate.

Mariánsor Alarcón Juan José Primero Ed.

José Barber

Diligencia hago constar por la presente que se ha  
falta de señores concejales no ha sido grande  
celebrar la sesión ordinaria que en fecha  
correspondiente. Fissabell a oírse y seis de Abril  
de mil novecientos y quinientos diez y seis se dictaron  
certificados.

V.F.-J.P.

El Alcalde

José Barber

Sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria  
en Polobella a oírse otoño de Abril de mil  
novecientos quinientos veinte y seis horas

Mariánsor

Sesión de Agosto en el salón del Ayuntamiento celebrada con los señores D. Juan Pérez pintor y bajo la presidencia del Doncela D. Juan Beltrán monseñor Obispo de Málaga, sección de Ramon Llull y el Tribunal formado en sesión pública ordinaria y en segunda convocatoria cuyas entradas se iniciaron con la constitución debida presentación de mandados y testimonio de la legitimación o no de las personas que debían comparecer abierta la puerta con la firma de la diligencia y recta que prece-  
den las que por unanimidad fueron aprobadas.

Seguidamente fueron leídos por el Señor Teniente los folletos oficiales recibidos desde la sesión celebrada en medida once de octubre y contenidos de las órdenes y disposiciones que contiene los mismos por el acuerdo de conformidad a lo establecido en la vigente ley de garantías. Entendiendo de lo expuesto que no es cierto lo contrario; que en cumplimiento a lo prescrito en el Reglamento para la ejecución de la vigente ley de garantías, procede simular el tipo medieval de un folletín del bracero en esta localidad el de los presetas.

Dando cuenta del escrito presentado por D. Pedro García Marches sobre variación de sector de la finca urbana inscrita en el Registro Civil de esta población al folio 154 tomo 1º y considerando bastante justificada la al-



feración con el documento tránsfativo que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de la R. L. de 24 de enero de 1896, que remitía el siguiente al Honorable H. Delegado del Hacienda de esta provincia, a los efectos correspondientes:

Dada cuenta del escrito presentado por D. Ramón Salvador Salvador sobre variación de propietario de la finca urbana inscrita en el Registro Ferial de esta población en folio 395 Tomo 2º; y considerando bastante justificada la alteración con el documento tránsfativo del dominio que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de la R. L. de enero de 1896; que remitía el siguiente al Honorable H. Delegado del Hacienda de esta provincia, a los efectos correspondientes:

Dada cuenta del escrito presentado por D. Joaquín Tomé Monteser sobre variación de propietario de la finca urbana inscrita en el Registro Ferial de esta población en folio 17º Tomo 1º; y considerando bastante justificada la alteración con el documento tránsfativo del dominio que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de enero de 1896; que remitía el siguiente al Honorable H. Delegado del Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes:

Dada cuenta del escrito presentado por D. Miguel Monteser Ceballos sobre variación de propietario de la finca urbana inscrita en el Registro Ferial de esta población en folio 521 Tomo 2º; y considerando bastante justificada la alteración con el documento tránsfativo del dominio que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de la R. L. de enero de 1896; que remitía el siguiente al Honorable H. De-

lugarado de Herencia de esta provincia a  
los efectos correspondientes  
Dada cuenta del punto presentado por el  
Ramón Allegra Morfist sobre variación del  
procedor de la finca urbana emitida en el Reglamento  
Fiscal de esta provincia en folio 363 tomo 29 con  
fundando bastante justificativa la alteración  
con el documento trascrito del domino que  
compraría, el Ayuntamiento acordó en conve-  
niente con lo que expone el Reglamento  
de RA de Lemos del 1876; que se remita el expediente  
al Ministerio de Hacienda para que  
de esta provisión, a los efectos correspondientes  
en este sentido en más asuntos de que  
vinculante, sin proporciones garantizadas y  
digna desembarcar como orden del día para  
la inmediata constitución en el Supo-  
rto de correspondencia sin perjuicio de su  
entre cuantos asuntos se considerase  
y sugerirle al Secretario la sencillez de la  
presente que forma de acuerdo con lo que  
Ramón Allegra Morfist Ramón Edo

Juan González José González

Diligencias  
Comite por la presente que por falta de to-  
dos los demás comisionados y por convic-  
ción mayoritaria, no ha sido posible celebrar la re-  
unión ordinaria que en este día correspondía  
para que conste en la acta la procedencia  
del Presidente de la Comisión de orden  
de los señores Vélez de Alba y milon  
y V. D. Gómez que de que se extiende a  
ellos

Juan González

José González



11

Sesión ordinaria en la comarca  
en Vistaella el veinticinco de Abril

de mil novecientos quince, siendo las  
D. Juan Pous ochos horas en el salón de sesiones de la casa bási-  
ca Montenero Ramon todo  
ticular y bajo la presidencia de don Ramon mu-  
tner Caldes alcalde, se sirvió el ayuntamiento  
de su sesión plenaria ordinaria en segunda comis-  
catoria, cuyas edictas de citación fueron pasa-  
das a domicilio con la antelación dada, dala-  
rando abierta la presente con lectura del acta  
y diligencia que proceden las que por unanimi-  
dad fueron aprobadas.

Al seguirse dio cuenta de los dictámenes oficiales re-  
cibidos y enterados los presentes de su contenido acuer-  
dau su cumplimiento.

Tambien se dio cuenta de testimonio de expediente  
poseñado instando y aprobado por el juzgado munici-  
pal de esta villa en auto 41 tiene del mes anterior  
a favor de Ramon Vicente Soto, el ayuntamiento por  
unanimidad acuso notificar el anillamiento  
e inscribir a nombre del mismo la finca siguien-  
te la cual figura al de Manuel Vicente Sotado.  
Una heredad tierra culta e inculta llamada asti-  
ga de las Navas comprendiendo cincuenta acres,  
sita en este término perteneciente a Navas, límite or.  
Paso, s. travesía del Mas Tell, s. Antonio Guad y s. Ro-  
mán García; liquido impponible una peseta.

El secretario de la corporación aprobó que le precisa-  
ba anotarse de la población para asuntos particula-  
res y solicita licencia para ello; el ayuntamiento  
por unanimidad acuso concederle algunas días de  
permiso para que pueda anotarse de la pobla-  
ción para asuntos particulares, encargándose acci-  
dentalmente de dicha Secretaría el auxilio de la  
misma D. Mauricio García y por el p-

so que se halle acente.

Tambien se acordó por unanimidad que la recaudacion del reparto de arbitrios extraordinarios y de consumos de esta villa y quincenal correspondiente al segundo trimestre de dicho año tenga lugar en los dias lunes, que es, diez y seis y diez y siete del proximo mes de mayo por el Recaudador respectivo.

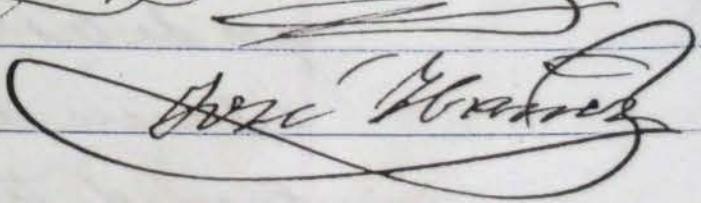
Igualmente se acordó por unanimidad que de la partida de Supervisores del presupuesto

Muydebutos

actual de gastos se le encarga a Francisco Salvador Lafont la summa de doce pesetas y cuarenta centimos por cada contencioso o las funciones de las jefaturas a cargo de los ayuntamientos.

Su vila estada sin proponcion y no habiendo mas  
nuevos de que bolar se levanto la session seña  
mandose como orden del dia para la inmediata  
la lectura de la correspondencia que hasta  
entonces se recita sin perjuicio de desear votar  
y acordar cuantos asuntos se crean de utilles y  
urgencia del municipio de que constien.

Ramón Lafont Man Puj Ramon id



Domingo

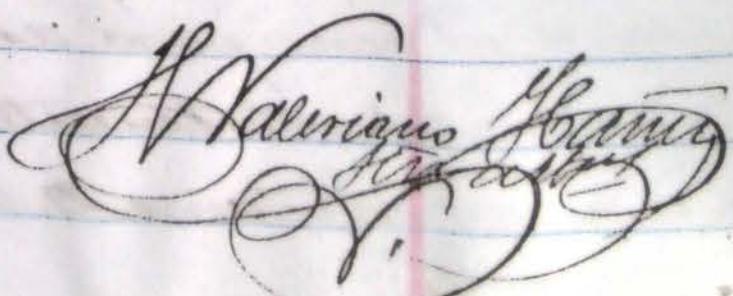
Vitabella a treinta de diez de mil nove-  
cientos quince. Por consecuencia de no haber  
se reunido suficiente numero de señores conve-  
nidos no ha sido posible celebrar la session ordinaria  
que su vila dia corresponde de que constien.

Nº 80

El Alcalde

Monfarr

II





Sección ordinaria en la convocatoria  
d. Ramón Salvador en Vila-real a dos de mayo de mil  
novecientos quinientos noventa y dos años.  
"Juan Montferrer  
"Francisco Ponsatí  
"José Montferrer  
"Juan Gilabert  
"Ramón Polo

Sesión ordinaria en la convocatoria en Vila-real a dos de mayo de mil novecientos quinientos noventa y dos años, en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular y bajo la presidencia del Señor primer teniente de Alcalde don Juan Pons Sabido por acuerdo del ayuntamiento en su reunión pública ordinaria en segundada convocatoria, cuyas circulaciones de ejecución fueron puestas a domicilio con la antelación debida, declarando abierta la presente con lectura del acta y diligencia que prueban las que por unanimidad fueron aprobadas.

Dijo cuenta de la ejecución de los Reales decretos oficiales recibidos en la primera semana y entrado la corporación de los órdenes y disposiciones que contiene los mismos acuerdos en cumplimiento.

También se dio cuenta de la resolución del Inspector general de Montes aprobando las tenencias militares de partos de los Montes abellanares, Sierra del Bony y Vall de Uera y estableciendo el surtido de los mismos la corporación quedó enterada.

Dijo cuenta así mismo de una comunicación de la Alcaldía de Moraira participando que aquél Ayuntamiento en sesión de fecha de marzo último acordó dar de alta al vecino a Alejandro Vicente Gil y su familia a instancias de parte por llevar la enfermedad continuada prueban, el Ayuntamiento visto lo cual por unanimidad acordó darse de baja a dichos individuos y familia del de una villa, cuya acusación se comunicó a la alcaldía de Moraira.

También se acordó por unanimidad aprobar la distribución de fondos del actual mes.

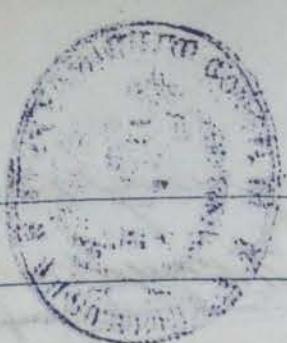
Dada cuenta del escrito presentado por D. Esteban Montfort Salvador sobre renuncia de porro de la

fincas urbanas inscritas en el Registro Ferial de  
esta población al folio 156 tomo 2º y considerando  
bastante justificada la alteración con el documen-  
to trascritivo de dominio que acompaña. El Ayun-  
tamiento acordó en consonancia con lo que dispo-  
ne el Reglamento de 24 de enero del 1896, que re-  
nunta el expediente al Ilustrísimo Sr. Delegado de la  
Hacienda de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por d. Se-  
ñor Salvador Peris sobre variación de porcedor de la finca  
urbana inscrita en el Registro Ferial de esta población  
al folio 1004. tomo 3º y considerando bastante jus-  
tificada la alteración con el documento trascritivo  
de dominio que acompaña. El Ayuntamiento acor-  
dó en consonancia con lo que dispone el Reglamento  
de 24 de enero del 1896 que renunta el expediente al  
Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia  
a los efectos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por d. Don Sa-  
vador Peris sobre variación de porcedor de la finca urba-  
na inscrita en el Registro Ferial de esta población al  
folio 1003 tomo 3º, y considerando bastante justifi-  
cada la alteración con el documento trascritivo de dominio  
que acompaña. El Ayuntamiento acordó en  
consonancia con lo que dispone el Reglamento  
de 24 de enero del 1896 que renunta el expediente al Ilus-  
trísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los  
efectos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por d. Ramon  
Terraafont sobre variación de porcedor de la finca urba-  
na inscrita en el Registro Ferial de esta población al  
folio 926 tomo 2º, y considerando bastante justificada  
la alteración con el documento trascritivo de domini-  
o que acompaña. El Ayuntamiento acordó, en con-  
sonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de enero de



C1



1896, que se remite el expediente al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos correspondientes.  
 Dada cuenta del escrito presentado por D. Juan José Mirach Lelade sobre variación de propietario de la finca urbana inscrita en el Registro Fiscal de esta población al folio 252 tomo 1º y considerando bastante justificada la alteración con el documento trascritivo del dominio que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Junio de 1896, que se remita el expediente al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Ramón Gómez Sastre sobre variación de propietario de la finca urbana inscrita en el Registro Fiscal de esta población al folio 920 tomo 8º, y considerando bastante justificada la alteración con el documento trascritivo del dominio que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Junio de 1896 que se remita el expediente al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes.

En este estado sin proposición y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, quedando en su orden del día para la inmediata la lectura de la correspondencia que hasta entonces se había traído y ejercicio de sus votos y andar en los asuntos mencionados en

desorganización del municipio de que yo el secretario, accidentalmente: *Francisco Pous*  
*Juan Pous Ramón*

*Jean Monferrer*

*José Gómez*

Diligencia. Vitabella á siete de mayo de mil novecientos quince. Por consecuencia de no haberse reunido suficiente número de los concejales no ha sido posible celebrar la sesión que en este día corresponde, de que consta.

*No. P.º*

*El Alcalde*

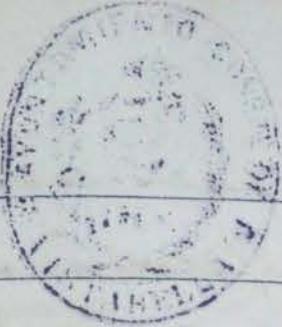
*M. Pous*

*H. Agustino Ramón*  
*Alcalde*

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria  
en Vitabella a nueve de Mayo de mil novecientos quince, siendo las nueve horas en el salón de sesiones de la Casa Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Monferrer Alade, siendo el ayuntamiento en sesión pública, siendo en la segunda convocatoria en la que las cédulas de citación fueron pasadas al domicilio con la intención debida, con diligencia de los señores del margen, decoran-  
do se abierta la puerta con lectura del acta y diligencia que preceden las que por unanimidad fueron aprobadas.

Después de la lectura y aprobación de los actos y demás correspondencia oficial recibida durante la primera semana y entrada la Corporación de los ordenes y disposiciones que contienen los mismos acuerdan su cumplimiento.

También se acordó por unanimidad que de la partida de impuestos del presupuesto actual de gastos se le satisfaga al fisco contrato ejecutado en los centenarios por la afición y contrac-



C1

tacim de los puros y verdaderos del este mun  
icipio y presentarlos.

En este estado sin proposición y no ha  
biendo mas asuntos de que ocuparse el tr. presidente  
durante la sesión suspendiendo como orden del dia para  
la inmediata la lectura de la correspondencia que has  
ta entonces se recita sin perjuicio de dictar votos  
y acordar cuantos asuntos se consideren y urgencia  
el municipio de que estipula.

Marcosallar, fin 14 Mayo 1885

Waldemar Miquel

Oligarquia Vitabella a' dia 14 de Mayo de mil novecientos  
quince. Por consecuencia de no haberse reunido su  
suficiente número de todos concejales no ha sido po  
sible celebrar la sesión que en este dia corresponde de  
que estipula

No 30

H. Pau y Garcia  
teniente

el alcalde

El Marqués Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria

D. Juan Pous to quince, a las ocho, reunió el ayuntamiento en el  
"Juanellades", talon correspondiente concurso de los señores continuados  
"Joi" Maupetier y al margen bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Ra  
mon Maupetier Alcalde, se dio quiebre a la reunión  
por falta del acta de la anterior y diligencia se resiguió  
lo que fueron aprobados.

Dada cuenta de los asuntos y demás corresponden  
cia oficial recibida desde la semana ultima, se acuerda  
se cumplirán sus disposiciones.

Acredita también de haberse ocupado de la Secreta  
ria D. Joaquín García por haber terminado su  
licencia concedida, cuando el que accidentalmente  
la ocupaba

Seguidamente por unanimidad fuvió lo co

reuniente discusión y votación, cumpliendo lo estipulado en las bases, se acordó nombrar Alvaro de S. Juan secretario general al servicio de esta villa. El acuerdo quedó redactado por reunir las condiciones necesarias para ello, aquella noche una vez decidido nombramiento lo mismo al Dr. Cura Faraco de esta villa.

En este estado se propone que se hablemos más acerca de que tratar el Dr. Presidente cuando convenga, scindiendo como orden del día para la inmediata la lectura de la correspondencia que hasta entonces se envió sin perjuicio de discutir votar y acordar cuantos asuntos se crean de utilidad urgencia de los municipios de que constan,

Ramón Morfín Franco Pérez

José Méndez

diligencia Vitorbella a verano de Mayo de mil novecientos quince, levante por la por parte que por falta de autorización de S. M. se ha dejado no habiendo posible celebrar la sesión que en este día corresponde de acuerdo al año trámite certificado

Yegros

Schiffally

Morales

José Méndez

Pío J.

de Agosto

Sección ordinaria en 2<sup>º</sup> convocatoria  
en Vitorbella a verano de Mayo de mil  
novecientos quince a las ocho horas tenie  
do el Dr. Presidente el de Vitorbella en el salón correspondiente  
diente comienzo de los trámites establecidos en  
seguimiento bajo la presidencia del Dr. Alvaro  
de D. Ramón Morfín Gómez en sesión  
pública ordinaria de segunda convocatoria



en las cuales se citacion fuere para los  
a someter con la certidumbre de su voluntad  
se presento a la presente por lectura de la acta  
y diligencia que proceder que fueron expuestas  
Dada cuenta de los debates y demás votos  
pendientes oficial recibida desde la sesión suspi-  
cada anterior, se vuelve a cumplir sus  
diligencias

Diligentemente permaneciendo en la  
corriente situación y votación se verificó  
que de no trascender el regimiento prima  
de acuerdo y contingente corriente y ha  
yo se verifique en el presente terreno  
llegando tan bien que el ex-dictador  
de los representantes generales d. Francisco  
Sosa Cordero se habrá presentado la cua-  
lquier documentación de lo que apuró en su  
de la Corporación

En este sentido sin proponer y dignamente  
molar como orden del dia para la imme-  
diata cumplimentación de la correspondencia en que  
fue de acuerdo y aprobar los certificados  
relacionados en los respectivos certificados  
que se han hecho de lo que se ha informado  
de que consta

Marcos Haya Franco

Joaquín María Ramón Ed

Pedro Balmón

Diligencias

Visto haberla a recinto de mayor de mil se-  
res vivos grande. Se sabe por lo presente que por  
falta de tenores comajales en la que celebrada la  
sesión que tuvieron lugar en el edificio

Electrónico

e Haya

el secretario  
Hijo Haya

Sesión ordinaria de la convocatoria  
en Vistabella a treinta de Mayo de mil novecien-  
tos quince, a las ocho horas reunire el ayuntamiento  
en el salón correspondiente al objeto celebrar la  
sesión pública ordinaria en segunda convocatoria he-  
cha por el alcalde, cuya causa de esta reunión fun-  
cionada a sombra de la autorización del Sr. Alcalde, con el  
mismo asistente D. Juan Pous Batido quien tiene  
tiempo de acudir, por hallarse dentro el Sr. Alcalde, dijo  
asistente declaró abierta la reunión, dando por  
firme el secretario lectura íntegra del acta y de la  
causa que procede y encontrandola conforme le  
puesta su aprobación.

Dejada la cuenta de los efectos y demás, con  
ponencia oficial recibida durante la reunión  
y enterado de su contenido a cuadro se cumplieron  
disposiciones

Dada cuenta del escrito presentado por D. Juan  
García García sobre variación de porciones de la finca  
baja inventaria en el Registro fiscal de esta población al fo-  
lio 339 tomo 1º y considerando bastante justificada la  
alteración en el documento tránsito que acompaña al  
ayuntamiento acordó en conservancia con lo que dispone  
el Reglamento de 24 de Junio del 1896 que se remita el expediente  
al Ilustísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia  
a los efectos correspondientes.

En la reunión se acordó no haber más asuntos de que ocuparse  
levanto la sesión y se acordó como orden del día para la re-  
unión inmediata la lectura de la correspondencia que hasta en-  
tonces se había sin perjuicio de desinteresar y archivar es-  
tos asuntos a excepción de novedades y mejoras del munici-  
picio de que goza el secretario certificado,

Ramón Vellor y Pous Pous

José Ibáñez

DOM. ESPAÑA DE VENTAS ARRENTADAS ASTELL

Diligenciosa levante porta presente que por folla de los señores  
concejales nostra celebrado la sesión que en este dia  
corresponde. En Viatibilla a cuatro de Junio de mil nove  
cientos quince de que certifico

Yo go

Florencio Gómez

el Maestro

Monje

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoriaEn ConvalesD. Juan Bous

En Viatibilla a seis de junio de mil nove  
cientos quince; a las ocho scurrida el ayuntamiento  
en el salón correspondiente ocupado del fondo  
separado al margen bajo la presidencia del Dr.  
alcalde D. Ramón el Soutener Olades, se dio pie-  
cipio a la presente sesión plenaria ordinaria en se-  
gunda convocatoria, cuyas ciudades de citación fueron  
pasadas a concilio con la intención de clida, pro-  
latura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines y demás corresponden-  
cia oficial recibida en la reunión última se acuerda  
se cumplen sus disposiciones.

Tambien se acuerda aprobar la distribución de fondos  
correspondiente a este municipio que es de mil no-  
cientos quinientos se acordó, que se haga piecio por  
medio de bocados y edictos a fin de que llegue a es-  
cociamiento de los morosos personas interesadas para  
que estos durante el año que ya los efectos de la vigi-  
tia de quintas en su artículo 82 del Reglamento  
se presenten a entregar de dicho artículo.

En virtud de que no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión  
señalando como orden del día para la inmediata la lectura de la  
correspondencia que hasta entonces se reciba, sin perjuicio de dicen-  
der votos y acuerdos en otros asuntos de acuerdo de los señores  
del municipio de que consta.

Parras otoño

Florencio Gómez

Yon Gómez

Dilegencia. Comité por la paz entre gobiernos y por  
falta de autoridad de los gobernadores correspondiente  
al trastabillado lo somon que corresponda  
Vitabella a ocho de Junio somos mandantes qm  
en su quipo el Pueblo estupido  
regl

Yere Francisco

Estimado

Choripan

el Junio ordinaria en 2<sup>o</sup> convocatoria

de del Ayuntamiento de Vitabella a diez de Junio de mil nove  
D. Juan Pons cientos qmme; a las ocho horas reunido

" Juan Monferran el Ayuntamiento, en el salón correspondiente

" Junio. Hacer cumplido de los fines correspondientes al mar

" Don Monferran qmbo lo presidente del Dr. Vallejo don

" Joaquín Pons Ramón Monferran edades se dio por mejor a

la siguiente sesión ordinaria en segundas

convocatoria en las ciudades de Villanueva

Fueron juntas a la media hora con la antela

en la libreta con lectura de la diligencia

y escritor qmmede qm puden oprobiables

dado cuenta de los boletines y demás con-

veneduras oficiales recibidas en la semana ult

Todos se acuerda se cumplian sus disposiciones

en este estado sin propension poniéndolas y su m-

ismos de qm se ignora qyma de señalar como

orden de la qm para la inmediata lectura y cumpli-

miento a correspondencia qm primero el lue-

go qmton en tanto se una del caso y urgente

llevarse la sesión y fecha de lo presente qm

lo formare de qmbo el Presidente estupido

Juan Monferran Juan Pons

Juan Monferran Francisco Pascual

Yere Elorrieta

ESTACIONES ESPECIALES DE RENTAS ARRENDADAS

Diligencia. Por la presente se hace constar que el dia  
y por falta de asistencia de los señores conceja  
nos no ha sido posible celebrar la votación o  
se ha procedido establecida a diez y otros de  
Junio de mil novecientos quinientos y un certificado  
Vº Dº  
J. M. Alcalde  
Alcalde

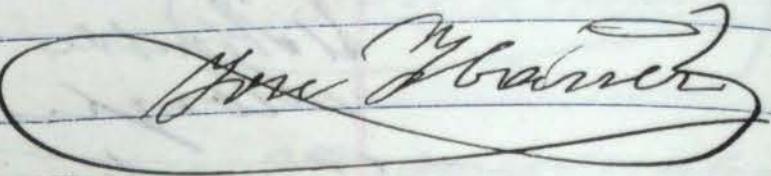
*José Ibáñez*

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria  
del Ayuntamiento la primera a veinte de Junio donde  
 d. Juan Pont vocero de los vecinos, riendos a las ocho horas  
 en la Sala del Ayuntamiento en el salón correspondiente con  
 Juan Monferror presidente de los señores vecinos elegidos alian  
 Juan Cedales que llevó la presidencia del Dr. Alcalde d. Ra  
 mon Llorente monjferor Cedales, se dio principio a la pri  
 " José Monferror presidente ordinaria en segunda convocatoria  
 cuyas cédulas de citación fueron puestas a disposi  
 tio con la anterioridad debida, con lectura de los di  
 logos y votos que procedieron y fueron aprobados  
 Dada cuenta de los votos y demás con  
 spondencia oficial recibida de la sesión última  
 celebrada, se acuerda por unanimidad se com  
 plan las elecciones  
 En este estado sin proposición presentada y sin  
 ser asuntos dignos de que se ocupase, se manda servirlos  
 como orden del día para la inmediata cum  
 plimiento dentro correspondiente oficial que se celebre  
 inmediato de acuerdo, votar y contare cuantos  
 asuntos se crean del caso, levantarse las sesiones  
 vota de la presente que la firma de que sigue  
 Secretario certifico.

*Ramon Llorente Juan Pont*

*Juan Monferrer Ramon Edo*

*José Ibáñez*

Al  
diligencia cuenta nuestra presente que en este dia  
y por falta de asistencia de señores concejales  
los cuales ha celebrado la sesión ordinaria que  
correspondió Vitabella a veinticinco de Junio de  
mil novecientos quince el efectuado certifico  
yijo  
el Alcalde   
Marion Monfort

Sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria  
de ayuntamiento  
En Vitabella a veinticinco de Junio de mil no-  
cientos quince; a las ocho horas el Ayuntamiento  
José Montferrer se en el salón correspondiente compuesto de los  
señores asistentes representados al margen bajo la  
presidencia del Dr. Alcalde Don Ramon Montferrer  
el adelante se dio principio a la presente sesión ordi-  
naria en segunda convocatoria, cuyas cédulas de  
citación fueron pasadas a concilio con la autori-  
zación debida, con lectura de la diligencia y auto-  
que pude las que fueron aprobadas.  
Dada cuenta de los Boletines y demás corresponden-  
cia oficial recibida desde la sesión última ~~anterior~~  
se acuerda por unanimidad se emplean  
sus disposiciones.

Acuerdo. Dada cuenta del expediente instruido  
para proceder a la renovación de la mitad de los  
individuos de la Junta vecinal de este término, con  
acuerdo a lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes  
del Reglamento para la contribución letral de  
30 de Septiembre de 1887; visto, las relaciones que en el  
mismo se han establecido por la Secretaría de este Ayu-  
tamiento, la primera de las cuales expresa el num-  
ero y nombre de los pueblos a quienes corresponde cada  
porción de antigüedad, y la segunda comprende todos los  
contribuyentes por letrones de este distrito, abidiendo



ti clasificadas; y apareciendo estar en  
formas estos datos con los antecedentes ad-  
fectivos llamadas a vista, lo Corporacion de  
1º Declarar elecidos de dicha junta a los individuos  
que, constituyendo la mitad de la misma y proce-  
diendo su nombramiento del año 1911 se suscriban  
continuacion:

Hilario Salvador Edo, Flomio Obalmir Edo,  
Jori Beladez Beltran, Alfonso Moliner Anna y  
Manuel Edo Peris, Ignacio Vicente Brugueras y Ramón Edo Peris.

2º Que en reemplazo de la mitad de dichos indivi-  
duos, nombre el ayuntamiento por su parte a los  
contribuyentes que a continuacion se suscriban:  
Isaac Monfort Bolíes, Tomás Graníz Gual pu-  
guetario y vecino, sucesor a Ernesto Salvador  
ocupa, de esta locacion.

3º Que para el nombramiento de los tres peritos  
apartidores y dos suplentes restantes, por parte de  
la administración de Hacienda de esta provincia  
se formen y reunan a la misma los tenoros -  
siguientes:

<u>Primer categoria</u>	<u>Segunda categoria</u>	<u>Tercera categoria</u>
Bautonie Edo Edo	Juan Edo Belles	Jori Belme Estelles
Manuel Bolíz Montefur	Manuel Tolosa Pascual	Guanblinq Safoont
Jori Macl Edo	Miguel Briviq Safoont	Jori Edo Edo

### Forasteros

Manuel Sainz Segura Luis Porcor Vicente Francisco Bolan Falco  
Por ultimo, el ayuntamiento acordó, que de confor-  
midad y a los efectos que prevee el artº 36 del mu-  
cionado Reglamento, se comunique el nombrame-  
nto a los peritos apartidores y suplentes que la So-  
ciedad Municipal ha designado, haciendo lo  
propio respecto a los que la administración elija,  
tanto punto lo ponga en conocimiento de la  
alcaldía; y transcurrido que sea el término -

legal, sin reclamación por parte de aquellos, se  
desueltas las que se formular, se proceda a la  
instalación de la junta judicial ordinaria, y  
y los que continúan funcionando procedentes  
de la última renovación, dando principio la mis-  
ma a las operaciones preliminares del repartimien-  
to de la contribución territorial para el proximo ejercicio  
bajo la presidencia del Dr. Alcalde y vicepresi-  
dencia del Consejuelo D. Juan Sous Calced, que  
acuerda designar en un acto el Ayuntamiento.

Boral Sr. primer teniente de Alcalde o más pre-  
sente conste en acta que de conocimiento al  
Sr. Gobernador Civil de la provincia (y atendiendo  
a las superficies de los vecinos) que debido a las tor-  
mentas o tempestades acocidas en este término  
desde el principio del actual hasta la fecha y pro-  
longadas, desde principios de los corrientes, han sido  
destrozadas las cosechas de cereales, riñéndose y  
han riñido dichas lluvias, la semilla de la -  
patata, cuyos perjuicios se estiman en mas  
ciento veinticinco mil pesetas. Entrevista la corpora-  
ción de lo vecino y considerando el asunto de  
urgencia por manifiesta acuerdo se expone lo  
siguiente en conocimiento de suya superioridad, a  
fin de que el Gobierno es. M. de facilitar en tanto  
a tales fines se tenga en cuenta los de un  
vecindario.

Su uterato sin proposición y no habiendo nor-  
mamento de que tratar a través de los vecinos, resolviendo  
como orden del día para la inmediata la lectura de la  
correspondencia que hasta entonces se reciba sin perjuicio  
de decretar votar y arrojar cuantos asuntos se ecomi-  
nen, y urgencia el municipio de que cumplir.  
Moscoso y Marañón Pascual Pascual

D. José Bonet

Diligencia



Comite por las presentes que por falta de autoridad de otros comayales, no ha sido posible celebrar la sesión ordinaria que en año de 1812 se puso en Villabell a los 8 de Julio de mil ochocientos quince designó el Santuario confidencial  
V. P. G.  
J. A. Almada  
C. Llorente

José Obregón

~~de Aguascalientes~~

D. Juan Pous

Juan Cárdenas

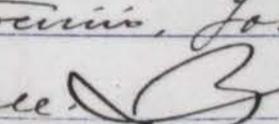
Sesión ordinaria en seguida convocatoria en Villabell a cuatro del juicio de mil novecientos catorce dieciocho quince, a las ocho horas el organismo local del ayuntamiento correspondiente convocado en reuniones tales esperando al margen bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Ramon Montes de Oca, acordó proceder a la presente reunión pública ordinaria en seguida convocatoria, cuyas edictos de citación fueron puestos a domicilio con la autorización escrita, con lectura de la diligencia y acta que proceder, los que fueron apelados, dava cuenta de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión última celebrada, recordando por unanimidad de acuerdo sus disposiciones.

También se acordó por unanimidad, que la lectura del extracto de sesiones anteriores por la corporación y junta municipal de alcaldes en el segundo trámite del presente año, huelga conforme, y permanecerán en sesión en el Pueblo oficial escrita provisión unitaria al Señor Gobernador de la misma.

Igualmente se acordó por unanimidad aprobar la autorización estatutos de los municipios mencionados acorde al actual mes.

Se dio cuenta de una comunicación de la administración Constitucional declarando proyecto anterior para la cesación de jefes de secciónes de la junta provincial, autorizado por la Junta de acuerdo que se ignora y se adicione al dictamen propuesto los contribuyentes José Álvarez Beigbeder y María Baldo.

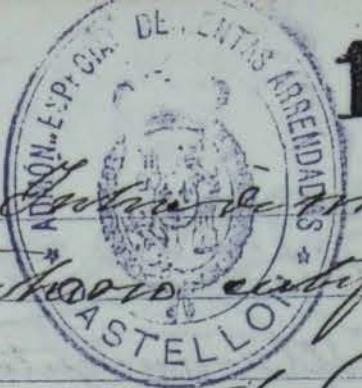
Victoriano Miravet Polas y Ramon Garcia bache  
lo, correspondiente los dos primeros a la primera ca  
tegoria, el siguiente a la segunda y el ultimo a ca  
tercera, los cuales miran estable para el nombramiento de diputados.  
En este acto comparecio Arsenio Falugat ave  
bat, nieto, mayor de edad, natural de esta villa  
y que en su persona exhibida por el mismo, nm  
nero 216142, conciente, manifestando, que son  
participes del cargo que este municipio responde a  
d. Joaquín Marcos; Graciano <sup>+ Gracia, Eugenio</sup> Patrocinio, Manuel  
Serrada, Rafael y Enrique Falugat Salvador, sin  
de el componente representante como heredero del En  
genio, y en su vista interviene la Corporación  
que no satisfaga cautividad alguna conpon  
diante a dicho cargo, mientras no comparezcan  
todos los participes o sus proveedores. La Corpora  
ción quedo intuida y conforme, firmando la pre  
sente dicho compareciente.

En este acto sin proposicion y sin suscavantes  
se que tratar se levanto la sesión ordinaria como or  
den del dia para la inmediata la lectura de la compare  
encia que hasta entonces se lleva sin perjuicio de diez  
votos y acordandamente asunto se cumple de interes y urgencia  
del municipio de que cumplio: - Los caballeros englonado  
"Gracia", "Eugenio" y lo comendado "Patrocinio", Joaquín  
Serrada, Rafael y Enrique no vale.   
Joaquín Serrada

Arsenio Falugat Juan Poy  
Franco José Molina

Diligencia

Hago constar por la presente que por  
me haber consumido unión concubilicia, por  
coniguiente mi menor suficiente no se ha  
leído la resolución ordinaria que en el año



(1)

correspondiente. Vista bella o' mercede ~~Leyenda de mis~~  
movimientos ejerce de gremio al ~~funcionario certificado~~  
~~ASTELLO~~

P. P.

el Municipio

Morón

José Flández

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria

en Vista bella a once de Julio de mil novecientos  
D. Juan Montañer quince; a las ocho, reunido el ayuntamiento en el salón  
"Francisco Porcar" correspondiente conquesto de los señores continuados al  
Juan Celades margen, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Ramón  
Montañer Celades, se dió quiebre a la presente sesión para  
sa ordinaria en segunda convocatoria, cuyas cédulas de ci-  
tación fueron pasadas a domicilio con la autorización debida,  
por lectura del acta de la anterior, y diligencia que  
quedan, que fueron aprobadas.

Dada cuenta de los Boletines y demás correspondencia ofi-  
cial recibida desde la semana última, se acuerda reuni-  
rse sus disposiciones.

Otro cuenta en mismo del Jefe del dis-  
trito forestal de Motes traspaso de otro robo revolucionario  
a instancia promovida por D. Fermín Gómez Gil que  
representante de la sociedad "Gómez Beltrán y Compañía" eleva-  
da a la Dirección general del ramo. Sustentado de cierto es-  
crito y resolución por unanimidad se acordó de tras-  
lado de él y que se ordene al representante expresado  
que dentro el plazo de quince días ingrese en acuerdo  
en este municipio el depósito que corresponde al mismo de  
los años forestales servidos y no ingresados.

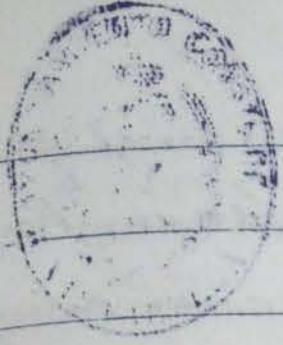
También se dio cuenta del Reglamento vigente de  
higiene municipal de sanidad pecuaria y artículos  
del y siguientes del mismo y enterada la corporación  
por unanimidad se acordó que en el presupuesto pri-  
mario de este municipio y año venidero 1916 se con-  
ue el haber anual de trescientas setenta y cinco pesetas  
con destino a dicho cargo.

Igualmente se dio cuenta de testimonio de  
Ruthificación del expediente de información poseesoria instruido y  
aprobado por el juzgado municipal de esta villa a  
favor de Mariano Leorano Vicente, interesa la Co-  
poración por maniobra se acordó, ratificarse el  
amilloramiento e inscribir a nombre del esposo  
do Mariano la finca que no dirá la cual figuraba  
al de Benavides Leorano Vicente. Satisficieron los derechos  
reales según carta de pago n° 1752 de fecha 6º del año  
Quincuagésima de tierra monte inculta denominada Ma-  
nal de la Pequetera del Olano, sita en la partida de  
lauca Leorano, compuesta de dos hectáreas veinticuatro  
areas, límites dr. Bernardino Leorano, d. Vicente Salvador  
E. Her. de Caruella Leorano y d. Barrales del Avellanar  
liquido imponible diez y ocho pesetas.

Cuenta también de testimonio de expediente de informa-  
Ruthificación del expediente de información poseesoria instruido y aprobado por el juzgado mu-  
nicipal de esta villa, a favor de Agustín Alarcón Bel-  
des; el Ayuntamiento quedó enterado en su nota pro-  
maneja se acordó, ratificar el amilloramiento  
e inscribir a nombre del mencionado Agustín la  
finca siguiente, la cual figuraba al de Ramón Go-  
mez Gómez, Satisficieron los derechos reales según carta  
de pago n° 1793 de fecha 23 del mes anterior.

Una huerta tierra inculta denominada "la  
caseta de Brais" sita en la partida delano Arriba, com-  
puesta de noventa areas, límite dr. Francisco Abi-  
nes, d. Alfonso Moliner, d. Rambla y d. Sendo; liquido  
imponible seis pesetas.

Señalóse citado a su proposición y se habiendo mos-  
trado de que trataba el Dr. Alfonso levante la voz  
señalando como motivo del día grande la inmediata  
lectura de la correspondencia que traía  
intereses de su villa sin perjuicio de dientes otros  
declarar cuantos asuntos secaudan de militares y urgentes



16



18

del municipio de que certifico.

~~Harmonelesloquej~~ Francisco Porcar

Juan Monferrer

~~José Planell~~

Diligencia

Constigo por la presente que por su haber  
cometido criminal alguno no se ha de  
brado la prisión ordinaria que corresponde en  
esta otra de que consta

Villabellosa 16 de Julio del 1915

Meff:

Electoral de

Morón

La sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria

de ayuntamiento

D. Juan Pous

" Francisco Porcar

" José Monferrer

En Villabellosa a diez noche de Julio de mil novecien-  
tos quince, reunido el ayuntamiento en su sala correspondiente,  
completado de los señores continuados al margen  
bajo la presidencia del Sr. concejal D. Ramon Monferrer  
Alades, se dio principio a la presente sesión ordinaria  
ordinaria en segunda convocatoria, cuyas circulares de cita-  
ción fueron pasadas a conocimiento con la antelación debida,  
por integral lectura del acta de la anterior y diliguen-  
cia que prevean los que fueron aprobadas.

Aquella se rió cuenta de los dictámenes y demás correspon-  
dencia oficial recibida desde la semana última, se  
acuerda se cumplen sus disposiciones

Dada cuenta y lectura de la Circular del Gobernador Civil de la provincia nrota en el Boletín Oficial de la misma nro. 82 fecha seis del actual, que establece el nombramiento de nuevo plazo de  
Inspector municipal de Higiene y Sanidad pe-  
cuarias, a tiros de lo puesto en el artículo  
901 de su Reglamento de los mencionados. En  
treceza la Corporación se diera circular y artí-  
culos que se citan por unanimidad en acuerdo,

81

que por no haber consignación en el pase  
puerto corriente, no es posible hacer transfe-  
rencias de partidas del mismo por ser muy su-  
cias e inequas, así como lo de impuestos, no  
existir en este vecindario Veterinario, hallandose  
mismo comprendido por su número de habitantes  
en el parroco primero del año 30 de julio Regla-  
mento; no es posible nombrar al Supuesto a que  
se contrae dicha Circular, y toda vez que la de Veteri-  
naria se halla revista intensamente por el de la villa  
de Aravaca, alcance conciso para la provisión de  
ambas en propiedad y para ello hagan píblicos en los  
estios píblicos de esta localidad y en el Meltón oficina de  
la provincia, por treinta días, durante el cual los  
aplicantes presentaran sus intenciones, en esta sección  
y de hacerlos <sup>ser numerados</sup>, el haber correspondiente que disfrutaren en  
el presente año en la que afecta a la de Higiene pe-  
ruana se conigraría en el provecho presupuestado  
mismo.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Ramon Sal-  
vador Celadas sobre variación de pescador de la finca uba-  
na inscrita en el Registro fiscal de esta población folio  
859, tomé <sup>3º</sup> y considerando bastante justificada la alteración  
con el documento tráctativo de servicios que acompaña. El  
Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispe-  
ne el Reglamento de 24 de Enero de 1896, que se envíe el  
expediente al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta  
provincia, a los efectos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Ramon  
Salvador Celadas sobre variación de pescador de la finca  
ubana inscrita en el Registro fiscal de esta población  
al folio 860 tomé <sup>3º</sup> y considerando bastante justifi-  
cada la alteración con el documento tráctativo que  
acompaña. El Ayuntamiento acordó en consonancia  
con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de

1896, que reunita el expediente al Hijo  
frimio Dr. Delgado de Hacienda su acta que  
venia, a los efectos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Ramon  
Salvador Belaix y su variación de por medio de la finca  
urbana vincente en el Registro fiscal de esta población  
al año 861 trazo 28, y considerando bastante pertinente  
da la alteración con el documento tráctativo de domi-  
nios que acompaña. El Ayuntamiento acordó en  
consonancia con lo que dispone el Reglamento de  
Hacienda del 1898, que reunita el expediente al Hijo  
frimio Dr. Delgado de Hacienda de esta provincia, o los  
efectos correspondientes.

En este sentido sin perjudicar y su habiendo noga-  
mento de que tal vez, elevando la sesión número uno  
orden del día para la inmediata la lectura de la corres-  
pondencia que hasta entonces se reciba sin perju-  
icio de emitir votos y proceder a cuantos asuntos se  
uean de interesar la especie del municipio de que  
se trate. Los enterunglosados y sus nombres valle.

Plasencia Marfan Juan Gómez

cc

Francisco Pascow

José Gómez

Deliberativa Por la presente se rige considerar que por falta  
de sombra del Almudíamiento el mismo en el dia  
de hoy no ha celebrado la sesión ordinaria  
que corresponde. Y establecer a instancias del Hijo  
frimio correspondiente quince días corridos

Vº Pº

el Secretario

el Alcalde

José Gómez

Marfan

Sesión ordinaria en 2º convocatoria

En Villabell a veinticinco de julio de mil nove-  
cientos quince. Siendo las ocho horas en el salón

José Concejal de sesiones de la Caja Capitular reunirse el agente  
D. Juan Pous sueldo en sesión pública ordinaria, con continuidad,  
y Juan Belodós los tiempos continuados al margen, en segunda conve-  
natoria cuya cédula de citación fueron puestas a disposición con la antelación debida, declarándose abierta  
la presente plaza cultura en la alta y diligencia  
que proceder los que por unanimidad fueran aprobadas.  
Atendida tiene cuenta y lectura de los Delitos y demás  
correspondencia oficial recibida desde la sesión última  
entendida la Corporación acuerda en suspiro.  
Dijo cuenta y lectura también de la circular del  
tor Gobernador Civil de la provincia solo ingresa en la  
ja de moros del antiguo departamento. Entendido en  
la misma por unanimidad se acordó nombrar comi-  
sión para dicho objeto a D. Ramón Jiménez Fuentes  
Zones, a quien se entregaría la documentación  
correspondiente.

En este sentido sin proposición o lavoranto' los señores señalan  
do como orden debía para la inmediata lectura de la  
correspondencia que dienta intomas u reciba, suscribir  
el tránsito visto y acordar cuenta asunto recordando in-  
tressurgencia de comunicado que certificó.

Más con efecto — Juan Pous

11

José Gómez

Diligencias

Hoy vengo corriendo por la menor cosa por tal  
de Suores Corregidores en este caso me ha  
celebrado la sesión ordinaria que corresponde  
Villabell a finita de todo de aniversarios que  
se dispongo el fin de año certifico  
PPG

El Alcalde

Almería

11

José Gómez



Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria  
en Vilafranca el viernes 11 de agosto  
de mil novecientos quince, siendo las  
seis horas en el salón de sesiones de la casa

Capitular y brío la presencia del Señor Alcalde D. Jose  
món Montenero, celas reunire el ayuntamiento en sesión  
pública ordinaria en segunda convocatoria, cuyos círculos  
elección fueron pasadas al sometimiento con la intención  
debida con anterioridad al anotado al margen, declarando se  
abierta la presente constitución el alta y diligencia que  
preceden las que por unanimidad fueron aprobadas  
Dada cuenta de los recibos y demás correspondencia  
oficial recibida en la semana última, se acuerda se  
cumplan las disposiciones.

Seguidamente, por unanimidad, para la conve  
niente discusión y votación, se acordó

1º Que durante el actual año se ratifique la doceava  
parte de los consignados en el presupuesto corriente de gas  
tos a más hasta completar el tercero trimestre del cargo  
de comunas y contingente provincial y lo devengado por  
trabajos formación o construcción apartir de su territorio  
y padres de edificios y solares del actual año.

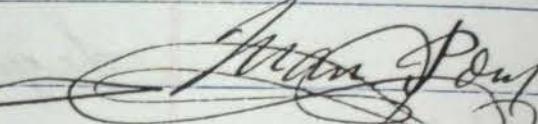
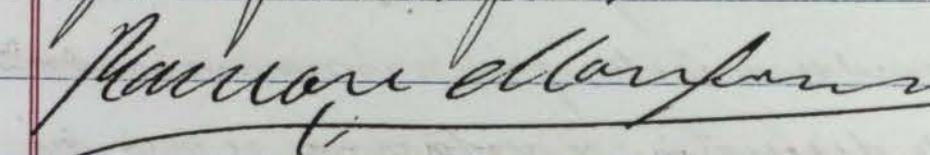
2º Declarar vecino a Vicente Miralles aparici y domi  
ciliado a sus hijos Julio y Felipe Miralles, mor a instancia  
del interventor por llevar la vivienda fija continuada en  
esta población que prevea la ley municipal, donde cum  
pla de ello al ayuntamiento el censo de donde era vecino.

3º que la intervención del tercero trimestre se los apartimien  
tos de comunas y arbitrios extraordinarios de esta villa y  
presente año tenga lugar en los días quince, diecis  
eis y veinti y dos días del presente mes por el Alcaide  
dor nombrado al efecto.

4º que la fuerza del puerto de la Guardia Civil de  
esta villa dio preaviso a ocupar la casa Cuartel  
en destino a estos visitantes y adquirida su ancar

Mu. Concejal  
D. Juan Pons

do del vecino de esta villa Juan Blasij Lafont, en  
el dia veinticinco se firmo ultimatum, diciendo a  
esta cantidad que el arquitecto correspondiente  
p. q. que de la partida se fijaren los gastos  
Pago sin que to actual de gastos o la interfaz a finales de noviembre  
ga la cantidad de veinte pesos por los gastos oca-  
narios al mismo en pasar a la catedral por las ci-  
los pueblos corrientes y para su expedicion.  
busto citado y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se avanza la reunión, recordando como orden del dia para  
la inmediata la lectura de la correspondencia que hasta  
entonces se recibió sin prejuicio de escuchar votos y acuerdos  
cuantos asuntos de orden se quisieran y urgencia se cum-  
plir a que estipula.

Martínez el carpintero   
  
Francisco Porcar

Hago constar por la presente que por fal-  
ta de asistencia de Sres. del Ayuntamiento  
no se ha celebrado la sesión ordinaria que en  
este día correspondía. Viatabella a fin de agosto  
de mil novecientos quince de que consta

V. P. J.

Caballero

Alcalde

Alcalde

Alcaldes

Francisco Porcar

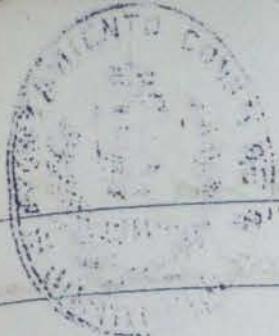
mi convocatoria

D. Juan Pous

D. Francisco Porcar

D. José Montañez

II Sesión ordinaria en 2<sup>da</sup> convocatoria  
en Viatabella a ocho de agosto de mil novecien-  
tos quince, siendo las ocho horas, en el salón correspon-  
diente y bajo la presidencia de D. Ramon Monta-  
ñez Alcalde Alcalde, se reunió el ayuntamiento en  
sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, en  
tuna de los señores del ayuntamiento, declarando abierta  
la plenaria con lectura del acta y diligencia que antec-  
eden, las que por unanimidad fueron ap-



K



21

badas.

Dice cuenta y lectura de los Boletines de la  
cuya correspondencia oficial recibida  
en la finca urbana, y enterados los presentes de las  
disposiciones acuerdos su cumplimiento.

Tambien se arrojó por memoria que por la  
comisión repartiva de construcción emitida antes el  
proyecto de presupuesto ordinario de impuestos y gastos  
de este municipio para el inmediato año mil nove  
cientos diez y seis, consignanose en él las cantidades  
necesarias.

Dada cuenta del escrito presentado por d. Alfredo Chilida  
Salvador sobre variación de porciones de la finca urbana niven  
ta en el Registro Fisco de esta población al folio 412 tom  
2º y considerando bastante justificada la alteración en  
el documento trámite de dominio que acompaña el organ  
tamiento acordó en consonancia con lo que asijore el Regla  
miento de 24 de Junio d. 1896 que se remita el expediente al  
Muy Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia o los  
efectos correspondientes.

Sueltos citados y no habiendo más asuntos de que tratar se leva  
tó la reunión, resolviendo como orden del día para la inmediata lec  
tura de la correspondencia que hasta entonces se había suspen  
sido de discutir votar y acordar cuantos asuntos sección de im  
puestos que quebró del ayuntamiento de que entifio.

Martínez de la Torre *Francisco Pérez*

*Francisco Pascual*

*José Sánchez*

Diligencia

Por la jefatura de hago constar que por falta de acuerdo  
concejales no se ha celebrado por el diputado vecino de  
la sección ordinaria que en este dia correspondió  
Vitabella a trae de gasto de mil veinte y dos que no se de  
que certifio

*ppd  
diputado  
Vitabella  
María*

*el secretario  
Joaquín Gómez*

18  
Sesión ordinaria en la convocatoria

de los concejales

D. Juan José Juan Monteverde presidente y bajo la presidencia de don Ramón Monteverde Colino, reunión el ayuntamiento ordinario ordinaria en la segunda convocatoria, cuyas

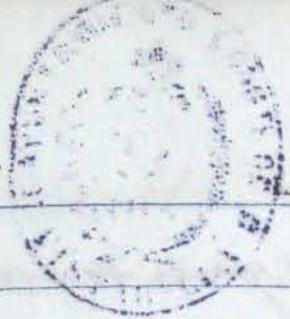
dulias de citación fueron pasadas al domicilio con la antelación debida, en asistencia de los titulares del escriván de la mesa abierta la presente con lectura del acta y diligencia que proceden las que por unanimidad fueron aprobadas.

Dada cuenta de los políticos y demás correspondencia oficial recibida durante la primera semana y actualizada corporación se sueltan acuerdo su cumplimiento.

Acuerdo. Visto el proyecto de Presupuesto ordinario formal para el ejercicio de mil novecientos diez y seis por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este ayuntamiento y certadas debidamente cada una de las partidas establecidas en aquél, la Corporación los consideró ajustados a las disposiciones vigentes y a los servicios y recursos de la localidad, acordando lo aprobar sin modificación alguna d' refido proyecto de Presupuesto ordinario para el año mil novecientos diez y seis.

1: Que cumpliero con el proyecto de la Ley Municipal, ponga al público dicho Proyecto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a contar desde la fecha en que se haga el anuncio en la forma ordinaria, difundiéndose en el expediente respectivo habido acuerdo y uniendo al mismo las reclamaciones que se presenten por parte de que transcurrido dicho plazo se someta a discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión finalizando como orden de día para la inmediata la lectura de la correspondencia que hasta entonces escriba en su perjuicio de dirigir veta y acordar cuantos asuntos alcancen de interés y urgencia del municipio de que estipula.



11

22

co.

~~Marcos Monferrer Juan Pons~~~~Juan Monferrer Ramon de~~~~Hijo de María~~

diligencia y Hengo contur por lo presente que por  
falta de asistencia de Sordos de Ayuntamiento  
no ha sido posible el mismo celebrar la sesión  
ordinaria que en este dia corresponde. Vista esta  
e visto el agotado de mis movimientos gobernador  
goygo el Gobernador certifico

P. P.  
dictámenes actasSesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria

En Concejales en Vistaella a veintidós del agosto de mil novecientos quinientos  
D. José Monferrer se, siendo las ocho horas en el salón correspondiente y bajo la  
presidencia del señor primer teniente de alcalde Don Juan  
Pons Cabedo, por acuerdo del Alcalde - Presidente, se resolvió el  
ayuntamiento en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria con asistencia del concejal autorizado al nombrar, cuya aci-  
dencia de citación fueron puestas a disposición con la antelación  
debida, diligenciando abierta la puerta con lectura del acta y  
diligencia que preceden las que fueron oyubadas.

Enquadrada en cuenta y lectura de los Boletines y demás correspondencia  
oficio y enterados los presentes de su contenido acuerdos  
por unanimidad su cumplimiento.

En este estado, sin proposición y no habiendo más asuntos que tra-  
tar durante la sesión atendiendo como ordinaria para lo inmediata  
ta la lectura de la correspondencia que hasta entonces se hubiera sin-  
prejuicio de suscribir votos y acuerdos cuantos asuntos se consideraran  
interes y urgencia del municipio de que cumplir.

Sesión ordinaria

En Vista Billa a veintiún de agosto de mil novecientos quince, siendo las ocho horas en el salón de "Raum Salón" sesiones de la Caja Capitular y bajo la presidencia de "Juan Monfener" alcalde D. Ramon Monfener Alades. reunión de Juan Ballesteros ayuntamiento en sesión plenaria ordinaria en anterior de los diez concejales asistidos al margen, dieran el voto abierto la presente cuestión del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Delegada sobre cuenta y lectura de los salmos, demás correspondencia oficial recibida durante la presente semana y leída la Corporación de su contenido acordaron su cumplimiento.

En este estado sin proposición, se hicieron los votos de que tratar se levantó la sesión quedando en una orden del día para la inmediata la lectura de la correspondencia que hasta entonces se viva sin perjuicio de las demás votaciones y acuerdo en tanto se cumplan las intenciones y necesidad del municipio y sus vecinos.

Ramon Monfener Ramon Edo  
Vicente Franch

Juan Monfener Ramon Edo  
Vicente Franch

En Vista Billa a tres de septiembre de mil novecientos quince, Por consecuencia de no haber nacidos concejiles aquejados no habiendo podido celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde delegar y el secretario cumplir.

V. P.  
el Alcalde

Monfener

José Vaca

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria

En Vista Billa a cinco de Septiembre de mil novecientos quince, siendo las ocho horas en el salón



lugar de aquello.  
d. Juan Pous  
Juan Monfor  
Juan Montesinos

(1)

correspondiente y brajo la presidencia del  
Señor Alcalde d. Ramon Maupin Olmedo  
reunio el Ayuntamiento en sesión pública o  
Juan Montesinos diria que segunda convocatoria, con la asistencia de los  
señores del margen, declarandose abierta la presente con-  
lectura del acta de la anterior y diligencia que pusieron  
los que por unanimidad fueron aprobadas.  
Asiquida viene cuenta y lectura de los Balances y se  
nuevaz correspondencia oficial recibida en la finada se-  
mana y enterada la Corporación de los órdenes y signifi-  
caciones que contiene acuerdan su cumplimiento,  
Tambien se acordó que unanimidad aprobar la sis-  
titudión de fondos ó no la sacaba parte si lo conseguia  
en su presupuesto de gastos.

Vista la circular ordinando la distribución y recogida  
de las hojas como preliminares para la formación  
del padrón de cédulas personales para el próximo año  
mil novecientos diez y seis, por unanimidad se acordó  
autorizar al Sr. Alcalde para que este nombrase el personal  
y sumas, y los gastos que juzgue se ocasionen, a tra-  
vestir de la actividad de Impuestos y presupues-  
to ordinario seguros de este municipio y presentarán  
en este Estado y no habiendo mas asuntos de que ocuparse  
se levantó la sesión señalando como orden del dia para la  
inmediata la lectura de la correspondencia que hasta  
entonces se reciba sin perjuicio de discutir votar y acordar  
cuantos asuntos se ecan de interés y urgencia del munici-  
pio de que consten.

Ramon Montesinos Juan Pous

Juan Montesinos Francisco Galceran Martínez

Diligencias

Notabatela a decir de Agosto de mil novecientos y quin-  
ta. Hago constar por la presente que no se han  
convenido diligencias ni se ha celebrado la

sesión ordinaria que en su día correspondió  
de acuerdo al punto  
y lo firmó  
el secretario

José Blas  
Fernández

Frii concejales D. Juan Pons Sesión ordinaria en la 2<sup>a</sup> convocatoria  
en Vistabella el doce de Septiembre de mil nove-  
cientos quince, siendo las ocho horas en el salón de re-  
uniones de la casa Capitular y bajo la presidencia de Don  
Ramon Montesinos Alcalde Alcalde reunirse el ayunta-  
miento en sesión pública ordinaria en segunda convoca-  
toria cuya citula de citación fueron pasadas a donces  
con la antelación debida con asistencia del Concejal ausente  
al margen, declarándose abierta la presente con lectura  
del acta y diligencia que antecede la que forma  
unidad, fué aprobada.

Allegada dice cuenta y lectura de los Boletines y sus  
correspondencia oficial y enterados de su contenido acuer-  
dan su cumplimiento.

Tambien se acordó por unanimidad aprobar el pro-  
yecto municipal del circuito por círculos entre los ciudadanos  
puebleros y el traz en la montaña para el año  
diente año 1916, conforme a lo conseguido en el pro-  
yecto expuesto para dichos años.

Igualmente se acordó por unanimidad que la  
subasta de partes de los montes dehesa y orugas  
de un municipio tenga lugar a los dos de la tarde  
del dia diez y uno del actual y de víspera divi-  
da se celebre una segunda el viernes la  
misma hora, bajo el tipo y condiciones de años anteriores  
y seguir continuando.

En este acta sin proposición y no habiendo  
mas asuntos de que tratar se levantó la sesión resolviendo  
de nuevo orden del dia para la inmediata lectura  
de la correspondencia que hasta entonces se vio  
sin perjuicio de discutir, votar y acordar cuanto



24



asuntos & cuan ciertas y auténticas del documento de que consta.

Mauricio Moro

Man. Pons

José Gómez

Diligencia /

Mistabella a diez y siete de Septiembre de mil novecientos quince. Por comunicacion de no haber concuerdo con qualquiera de los señores propietarios de la finca estivaria que en este dia corresponde, de que yo el secretario acordéntal por informadas del propietario constante.

V. M.

el Alcalde atd

H. Patrimonio Hacienda

Pons

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria

En Mistabella a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos quince, siendo las ocho horas, en el Salón de sesiones de la Casa Capitular y bajo la presidencia del Señor presidente de alcalde Don Juan Pons batido por unanimidad justificada del Sr. Alcalde Presidente, reunió el ayuntamiento en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, con asistencia de los señores anotados al margen, declarando abierta la puerta con lectura del acta y diligencia que proceden las que por unanimidad fueron aprobadas.

Asiguada dice cuenta y lectura de los Boletines y demás correspondencia oficial y entradas los presentes de su contenido acuerdan su cumplimiento.

El Sr. Presidente hizo presente que el Secretario se halla enfermo y durante su reposición hace las veces el señor Edelviro de Secretaría, la Corporación quedó enterada y conforme dio cuenta de la cuenta de expedición de cédulas personales emitida por el encargado José Armando, siendo el cargo el de doce mil ciento setenta y siete pesetas diez y otros centimos e igual suma corriente debidamente justificada; examinada la misma d'ayuntamiento por unanimidad se acordó ha-

ber Concordia

D. Juan Montañer  
Juan Belades

clarla comparece y juntarse en asamblea; y que  
la alcaldía de villa tra a la asamblea de vecinos  
acompañando a la misma carta su pago expedido  
por dicha fermería y ciertas no cumplidas y denig-  
raciones previstas, obligándose en la refe-  
rida cuenta.

Cuenta también de testimonio de expediente de  
rectificación de formación poronía mitrado y aprobado por el  
ayuntamiento jugado municipal de una villa a favor de los  
los Sargent Clerig, el Ayuntamiento en su virtud p-  
imarrinadas se acordó, rectificar el amillaramen-  
to e inscribir a nombre del vecino baso la finca  
que servia la cual figuraba al de Dolores Salvador  
hdo, satisfaciendo los dichos vecinos su pago de pago  
mto 20 rs copodia en virtud del acuerdo.

"Una heredad tierra vecino en la denominada costa  
comprendida de 10 años, trivante sr. d. y o. Paro y  
f. Juan Armon, liquido en punto de cuatro puntas.  
En este estado sin proporción y no habiendo más  
asuntos de que tratar, se levantó la sesión, remitiendo  
como orden del dia para la inmediata la lectura de  
la correspondencia que hasta entonces se suyo, imp-  
pinio de dirigir votar y acordar cuantos asuntos se  
cieran de interés y urgencia del municipio de que constase.

Mary Penj Juan Montañez

(M) Matriario Obregón

Diligencias

Vitabella a visitación de ayuntamiento de un  
recinto quince. Por conveniencia de no haber con-  
cilio concejal alguno no ha sido posible ultimando  
la sesión ordinaria que en este dia corresponde  
de que conste.

Negro

M. Alcalde

Morales

(M) Matriario Obregón



~~ESTADO ESPAÑOL~~

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria  
en Vimbella a veinticinco de Septiembre del mil no-  
centos quince, siendo las ocho horas en el Salón de  
Juan Montaña sesiones de la Casa Capitular y bajo la presidencia del  
Juan <sup>en</sup> Pocas Dr. Alcalde Don Ramon Montaña Calades, reunióse el  
"Junta Bonifacio" ayuntamiento en sesión pública ordinaria en segundas  
convocatoria, con asistencia de los señores concejales asista-  
dos al margen, declarada abierta la puerta con cierre  
el alta y diligencia los que por unanimidad fueron  
aprobadas.

Asquejada dio cuenta y lectura de los Boletines y de  
sus correspondencia oficial recibida durante la pasada  
semana y enterada la Corporación de su contenido acuer-  
dau su cumplimiento.

En virtud de la Real orden Circular del Ministerio de la  
Gobernación fechada 30 Septiembre 4 1913, reproducida y revo-  
gada por el Hno. Dr. Gobernador Civil de la provincia en el  
Boletín oficial n.º 111 del 22 de octubre, el ayuntamiento  
acuerda declarar cinco vacantes ordinarias que co-  
responden caer en las próximas elecciones de concejales  
de las cuales por el 1º Distrito, Sección Unica Casa Capitular  
y tres por el 2º Distrito, Sección Unica Escuela de  
niños. Que se haga público e inmediatamente  
en los avisos de cortavías, reuniéndose también suspe-  
cación literal de este acuerdo al M. G. C. Gobernador  
civil de esta provincia a sus efectos.

También se acordó por unanimidad llevar un tan-  
go a la supervisión solicitando autorización para  
impover arbitrios extraordinarios por medio de reparti-  
miento correspondiente al déficit resultante al deficit  
resultante en el presupuesto del inmediato año 1916.

Los miembros acordó por unanimidad que el  
diez por ciento del valor del aprovechamiento de  
cualquier tipo de madera muerta del monte Valle de Ucra-  
cióntante en su totalidad, se incumplga en

la partida de Tinguavito del presupuesto corriente  
de gastos, toda vez que no ha salido hasta la  
fecha vecino alegado que opte por el uso  
aprovechamiento.

El Sr. Presidente expuso que contaba con la  
certeza que venia procediendo el Secretario  
de la Corporación en el dia de ayer se hizo cargo de  
dicha Secretaría cuando el que accidentalmente  
la desempeñaba el ayuntamiento quedó enten-  
do y conforme.

Su utile citado sin proporción y no habiendo mas  
asuntos de que tratar allovante la sesión, se trataba  
como orden del dia para la inmediata la lectura de la co-  
respondencia que hasta entonces se reciba sin perjuicio  
de decretar votar y acordar cuantos asuntos se tuvieren de  
interés y urgencia del municipio de que estufio.

Mauricio Hayez Juan S. G. Francisco Porcar

Juan Monferrer

José M. Martínez

Diligencia

Vistabella a modo de dictáculo de mil novecientos quin-  
ta. Por consecuencia de no haberse reunido suficien-  
te numero de señores concejales, no ha sido posible  
abrir la sesión que el dia anterior correspondía, de que  
estufio.

F. M.

el Alcalde

Mmf

José Tomás  
M. Martínez

Tres Concejales

Francisco Porcar

Ramón Salvador

Juan Celdades

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria  
en Vistabella a tres de octubre de mil novecientos  
quince; siendo las ocho horas en el salón de reuniones  
la casa capitular y bajo la presidencia del Dr. pro-  
visor sucesor de alcalde D. Juan Soto Ballesteros  
aurección del alcalde, se reunió el ayuntamiento en

11

Sesion publica ordinaria en seguida convocada con  
asistencia de los numeros asistidos al sancionar  
raudor abierto la presente con lectura del acta y  
que se acuerda entre las que por unanimidad fueron  
aprobadas.

Asegurada sobre cuenta y lectura de los Boletines y  
demás correspondencia oficial recibida durante la se-  
mana y enterrada la Corporacion si su contenido acuerdo  
su cumplimiento.

Tambien se acordó por unanimidad aprobar lista  
busca de fondos de este municipio correspondiente al  
actual mes.

Igualmente se acordó aprobar el extracto de recaudación  
del aguantamiento y Junta municipal de esta villa  
previamente leido, celebrarse durante el tercer trimestre  
del presente año.

Al tener de lo presentado en disposiciones siguientes y  
oficio del Hno. Dr. Gobernador Civil de la provincia d  
dar cuenta y lectura del mismo por unanimidad  
se acordó, llevar cincos vacantes, que han de cubrirse  
en la provisión, elección de concejales correspondientes  
dos al 1º distrito como capitales nudo estos D. Ramon  
Robles Centelles, y D. Ramon Monteverde Llades, y tres al 2º  
distrito Escuela de niños y los son D. José Monteverde  
Llades, D. Joaquín Ariau Escriví y D. Juan Pons  
Cabido, cuyas vacantes son ordinarios.

Quedará enterrada la Corporacion de la division pres-  
tada por D. Bartolomé Pardo del cargo de jefe de centros  
titular de esta villa.

Tambien se dio cuenta que el Jefe de centros de  
esta villa con residencia en la de Aravaca se trasladó  
a la de Moncagua (Teruel) en su manifestación  
del mismo, en vista por unanimidad se acordó  
que se cuicto el cargo que venia ocupando  
el cesante. Jefe de centros D. Rafael Currado y grande

su provisión así como el de Seguirte y dando a  
circular en propiedad se abra concurso por plazo  
de treinta días y al efecto hagan publicos por  
medio de editos y bando publicados en los titulos  
de estímulo e inserto en el Boletín Oficial de la  
provincia durante cuyo plazo los aspirantes  
presenten sus solicitudes documentadas en la  
secretaría de este Ayuntamiento siendo el haber  
el que aparece en el presupuesto configurado para  
el corriente año y siguiente.

En este efecto sin mas demoras de que com-  
pares en proposición presentada segun lo resu-  
lta como orden de la junta la inmediata convoca-  
ción del escrutinio correspondiente que se celebre el  
señor y singular acuerdo la diligencia  
de la presente que ha formado el escrutinio

Juan Pem

Ramon Edo

Juan Monferrer

José Obaner

Diligencia se habrá a ocho de octubre de este movimiento  
que viene. Por consecuencia de no haberse reunido  
comisional alguno y por consiguiente no haber  
no ha sido posible celebrar la sesión ordinaria  
que se celebra correspondiente al que establecio

J. P.  
el día diez

José Obaner

Pem

Sesión ordinaria en 2<sup>da</sup> convocatoria

en Vizcaya a diez de Octubre de este movimiento que  
D. Juan Monferrer se enciende las ocho horas en el salón de sesiones de la  
Casa Consistorial y bajo la presidencia del primer  
Teniente de Alcalde D. Juan Pem cabildo permanecerá

Ses. de Ayuntamiento

D. Juan Monferrer se enciende las ocho horas en el salón de sesiones de la  
Casa Consistorial y bajo la presidencia del primer



15

Alcabide, reunión del Ayuntamiento en su sala de plenos  
ca. ordinaria y en Segunda convocatoria, con la  
tercera de los señores anotados al margen.  
También abierta la puerta contigua del salón de  
legislación que preside los que por unanimidad han  
aprobadas

la segunda sesión lectura y votación de los dictámenes ofi-  
ciales recibidos desde la sesión anterior celebrada  
y posterior la Corporación por unanimidad acuer-  
da se implementen las mejoras que combie-  
nen los mismos.

Siendo cuenta de una comisión de la Fracción  
celebrada sobre baja de un vecino de esta la Corporación  
conquiere intervención

También querido entender de la brevedad del Gober-  
nador civil de la provincia sobre la facilitación  
de la Ruta y por unanimidad se acuerda se responda  
dicha petición en el sentido que los propios fach  
se lo hagan saber a los tres mandos de los escuadras  
independientes de esta villa.

Siéntase la Comisión y lectura del reporte de la con-  
tribución territorial misma seña y permanencia confe-  
ciado por la Junta provincial de este villa y visto que no  
existe ningún movimiento de cuya causa entienda la corpora-  
ción esta por unanimidad acuerda trallatarlo  
conforme y autorizar su aprobación por segundado  
igualmente acuerdo por unanimidad que por la  
coronación de Benedicto se proceda a la confecion  
de la lista de familias pobres de este término  
municipal y que en el próximo año mil novecientos  
quinientos y nueve se suscriva la correspondiente  
la autoridad gratuita de medicina, limpieza, far-  
ma y mara.

En este efecto se propone presentada a la autoridad  
de que se apruebe la siguiente lista como establecida para

la inmediata cumplimentación de correspondencia en sujeto  
no destinado a otra y cuando convenga se oca ocasión  
levantarse la sesión y cada de los presentes que la for-  
man el grupo el secretario certifico

Miguel Marín Ramón Real

Juan Mon Montesinos Ramón Ed.  
José Gómez

Dengana

Vistabellia a iguales de Octubre de mil novecien-  
tos quince. Por no haber convocado mayoría de  
votantes de asistencia no ha sido posible celebrar la  
sesión ordinaria que en virtud de corresponde de  
segujo al secretario certifico

V.P.-R.  
Alfonso  
Marín

José Gómez

~~Señor ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria~~

de ayuntamiento

en Vistabellia a día y noche de octubre de mil novecien-  
tos quince, sumo el Ayuntamiento en el salón de  
"Juan Montesinos" de la Causa Capitular y bajo la presidencia del Dr.  
"Francisco Pérez" alcalde D. Ramón Montesinos Celades en su nombre  
y en su ausencia en su segunda convocatoria cuyas ciudades  
asistentes fueron proceder a votación con la antelación  
debida con asistencia de los señores autorizados al mes-  
mo, siendo las otras horas se declaró abierta la presente  
con lectura del acta y diligencia anterior, lo que por  
unánimidad fueron aprobadas.

Dequida dice cuenta y lectura de los metidos y sus  
correspondencias oficiales y cuestiones los procedimientos  
decretos y disposiciones que contiene los mismos por  
unanimidad se acordó su cumplimiento.

Yacante los titulares de farmacéutico, ve-  
terinario Inspector de carnes y el Hacienda  
ciudad peculiar de esta villa y siendo preciso  
e insinuable la práctica de los servicios cumulo-  
dados a los mismos, procede de nombrar una bo-

11

nicial al objeto gestione en Cartillas el oficio de copia  
talis y pueblos la la burea de facultades para  
que desempeñen dichos servicios así como la que  
afecta al cuidado en general, entiendo que una  
ciudad se acuerde que dicha Comisión la constituya  
el Concejal-díndico D. Juan Monteverde y secretario  
de la corporación D. José Ibáñez García y los gas-  
tos que a los mismos o sus originarios o sus sucesores  
de la partida de Supervivientes del presupuesto actual  
de gastos y mientras la avenencia de dichos señala-  
rios se cumplan el auxiliar de la secretaría.

En este Estado sin proporción y sin más asuntos  
de que ocuparse ni aparte la sesión, se tratan como  
orden del día para la inmediata deliberación de la co-  
respondencia que hasta entonces se ha ido preju-  
cios y sucesos notables y acaecidos en el crean-  
do interés y sujeción del municipio y que ciertos  
~~Marcos y Francisco Ponce de León~~

~~Francisco Ponce de León~~ Juan Monteverde  
Rovion Edo. José Ibáñez

Diligencia

Vitabilla a veintidós de octubre de mil novecientos quin-  
ta. No habiendo comunicado bancadal alguno y por consiguiente  
no mayorista no siendo posible celebrar la sesión ordinaria  
no que en este dia correspondiente al 25 de octubre de que  
se el tercero certifico

V. R.  
El secretario

José Ibáñez

*Pérez*

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria

en Vitabilla a veinticuatro de octubre de mil no-  
vecientos quince, siendo las diez horas en el salón  
de actos de la casa convitorial y bajo la presiden-

Sesión de ayuntamiento clá del Dr. primer Teniente de Alcalde D. Juan Bons  
D. Ramón Salcedo bados por acuerdo del Alcalde, reunión de ayunta  
" Juan Montañer miento en sesión pública ordinaria en segunda con  
" Juan " Porrer contraria con la asistencia de los señores asistidos al mes  
" José Montañer que, susas cédulas de citación fueron puestas a don  
Juan Salcedo elio con la antelación debida, declarándose abierta la  
sesión con lectura del acta y diligencia anterior en que  
por unanimidad fueron aprobadas.

Alquiva dice cuenta y lectura de los documentos y  
demás correspondencia oficial y enterados los miem-  
bros de los órdenes y disposiciones que contiene la misma  
acuerdan su cumplimiento.

Así mismo se acordó por unanimidad aprobar la  
lista de postes confiacionada por la Comisión respecti-  
va y para el próximo año mil novecientos diez y ois  
planos que puedan disfrutar la asistencia médica  
farmacéutica gratuita habiendo dispuesto al propio  
tiempo que una copia aprobada en los términos que que-  
dan indicados sea fijada en el sitio público de custodia  
para conocimiento del vecindario, comunicando  
estas a las facultativas titulares de este vecindario a fin  
de que puedan ser examinadas y se presenten al  
paseo el otro día las reclamaciones de inclusión o ex-  
clusión que consideren procedentes.

Por el Concejuelo Hijo se dio cuenta de que la  
Comisión nombrada al efecto para la busca  
de farmacéutico titular y veterinario, no habiendo  
dado resultados favorable. Al ayuntamiento que  
dió entrada de ello y conforme.

En este estado sin proposición y no habiendo  
muy acierto de que sorprende, relativa la  
sesión, se tralando como orden del día para la  
inmediata la lectura de la correspondencia  
que hasta entonces se scita sin perjuicio de desem-  
barcar y acordar cuantos asuntos ocaus de inter-



11

Y urgencia del municipio de que consta  
de "priorius" vale B

Juan Pons Juan Montañer  
Francisco Pascual Ramon este

José Blanquer

Diligencia. Por la presente atingo constar que por falta  
de asistencia de todos los señores concejiles, no ha  
sido celebrado en este día la sesión ordinaria que corresponde  
a Vitoria a iniciativa de D. Leopoldo Milagrosos, lo que  
de que consta

V.º Pº  
Alcalde

Montañer

José Blanquer

### 11 Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria

de ayuntamiento En Vitoria a treinta y uno de octubre de mil nove-  
cientos quince, siendo las diez horas, en el salón de se-  
siones de la Casa Capitular y bajo la presidencia del  
d. Alcalde d. Ramon Montañer Closas nuncióse el  
ayuntamiento en sesión pública ordinaria en se-  
gunda convocatoria, según ciertas de citación fue-  
ron puestas a disposición con la antelación debida y  
con la asistencia de los señores del margen, de la  
raudor abierta la puerta con extensa vista y di-  
ligencia anteriores las que por unanimidad fueron  
aprobadas.

Asseguida dio cuenta y lectura de los Boles-  
tines y demás correspondencia oficial recibida quan-  
to la finada señora y entera los presentes de  
los asuntos y disposiciones que contenían los mismos  
acuerdan su cumplimiento.

Tambien se dio cuenta de una comuni-  
cación de la alquería de Palamós vale astra-  
miento del nro. Ramon Salvador Safran hijo  
de Ramon y Angelines en dicho pueblo y año 1916; el

08  
Aquitauientiut utrados el vísnu por unanimidad acuerdo hallar conforme su alzado en Palamós errores indicados y anotar

Tambien se acordó por unanimidad que de la partida de Imprecisiones del presupuesto actual de gastos se les ratifiquen a D. Juan Sos Batet y D. Francisco Sorolla Bañell la suma de treinta y cinco pesetas importe de los gastos ocasionados a los mismos por pasara cantillor a gestionar anual del municipio.

Asimismo se acordó que de dicha partida se les ratifique a D. Francisco Muñoz la suma de treinta y cuatro pesetas cincuenta y cinco céntimos por la recomposición del selvo que hubo de esta villa y a recuperamiento del primer pleno ayer contrato suscrito en diez días de agosto de mil novecientos catorce.

Quedaron estipulados de haberse seguido estrictamente el aprovechamiento de ésta, bojigas y muntas subejadas o rovadas del monte Vall d'Uma y de tener suelto y sin forestal coniente.

Bu deth utado sin proposicion que hollendo muy acuerdos de que tener se llevantó la sección número uno como orden del dia para la inmediata la entrada de la correspondencia que haga entregar en su oficio y de acuerdo a los acuerdos votados acordar cuantos asuntos se manejaren y urgencia del municipio de que entifre la comunitat "els iugos" vale

Marià, Miquel Ferrer y Joan Pons,

Juan Monferrer Francisco Galceran

José Morner

~~Hasta ayer mío~~

J. Juan Bons

Juan Montever

Juan Bocan

Juan Montever

Ramón Salvador

Sesión ordinaria en la convocatoria  
en Vitabella a cinco de noviembre de mil novecien-  
tos quince; siendo las ocho horas en el salón del seno-  
res de la casa capitular y bajo la presidencia del Dr. H.  
calde Don Ramón Montever ecclés, quien dago  
también en su sesión pública ordinaria en asistencia de los  
señores autoridades al margen, declarándose abierta la pre-  
senta con lectura al alta de la anterior la que por unani-  
midad fue aprobada.

Asignada dirección y lectura de los dictámenes oficiales,  
nibios desde la última sesión celebrada y entresada la  
Corporación de su contenido acuerdos su cumplimiento.

Quedan autorizados a haber sido expedida por el ingeniero  
jefe del distrito forestal licencia como en la sesión anterior.

Al tenor de lo prescrito en la vigente ley municipal  
por unanimidad se acordó que durante el actual mes  
se ratifique del presupuesto de gastos la dorava parte  
del mismo ya más lo necesario para el pago del pa-  
to tributario del cargo de consumo y el de contingente  
provincial que en su cuyo señalar a esta villa.

También se acordó que las sesiones ordinarias se  
celebren en lo sucesivo a las diez de la mañana de  
viernes de cada semana, siendo cuenta de ello al  
Sr. Gobernador civil y hagan público como esta por-  
vicio.

Por el Dr. Benítez de Alba de su cargo que el domi-  
nicio del Sr. Antonio inmediato o anexo al cementerio  
de esta villa sea dada por efecto de una de las vigas, se  
halla caída en su totalidad en el suelo, por lo que  
puebla su recomposición. Baterías de lo repus-  
to los señores presentes considerando el asunto  
de urgencia decidido y votado por unanimi-  
dad se acordó que el expresado efecto  
se repare o se recomponga sin perdida de  
tiempo y los gastos se ratifican de la

partida correspondiente, reparación de verificaciones pribrios consignados en presupuesto.

Tambien se acordó que el cuarto trimestre de consumos y arbitrios extraordinarios de esta villa y presente año se mandarán en liquidación tengan lugar en los días, diez y once, al veintidós y treinta del actual como primero y segundo periodo.

Dice lectura y cuenta de testimonios de cosecha de información poseída viéndose en este juzgado y apoyado en auto del mismo a favor de Juan Lelis y Sánchez de esta villa; el apartamiento por su autoridad acordó; ratificarse el anotandose en la parte de acuerdo a nombre del mismo Lelis, las dos fincas siguientes, las cuales figura ban al de Dolores Salvador Orenza y Manuel Salvador Orenza respectivamente taliferos los derechos mas que carta de pago 2354 del 19 de febrero anterior.

1<sup>a</sup> Una heredad tierra detta situada en la partida de los Voltes de este término, de 29'18 ad., lindante or. Francisco Miravet, J. Ramella, b. Manuel Salvador y o. San, leguado imponible cinco peetas.

2<sup>a</sup> otra del 29'16 tierra ricana cereales y monte de 32'16 ad., linda al de Voltes, lindes or. Francisco Miravet, J. Ramella, b. Ramella y o. Dolores Salvador, leguado imponible cinco peetas.

En auto citado sin proporción y no habiendo mas amparo que ocupan el Dr. Presidente cuando la nación, atendiendo sus ordenes del día para la inmediata la lectura de la correspondencia que hasta entonces se vio sin perjuicio de escucharlo y acordar cuantos amparos se tuvieren de interés y enajenar del municipio de que consta. Los mayordomos "Ramella y Miravet" oblic.

Juan Monferran Torrecilla Díaz  
Juan Monferran Torrecilla Díaz

Foto Ibarra

31

Bilbao 10 de Noviembre de mil novecientos  
seiscientos. Por consumirme de mi haber consumo  
eniquin comunal y por consiguiente magistrado  
ha sido posible elaborar la sencilla ordinaria que  
en este dia corresponde la que yo el suscrito conve-  
nido trae de su trascrito certifico  
V.º No.  
el suscrito  
J. M. Gómez

Sesion ordinaria en la convocatoria

Jueves 2 de diciembre En Tucumán a catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez horas en el Salón del Gabinete de la Casa Comunal y bajo la presidencia del Sr. Ramón Montesinos Coladós Hidalgo, funcionario de su nombramiento y sucesión pública ordinaria en segundas con voz votiva, cuyas edecanes de citación fueron puestos a disposición con la constancia debida a suyo efecto han asistido los señores anotados al margen declarándose abierta la presente con la forma de la diligencia ya sea que procede las que por memoria han sido aprobadas.

Algunas horas más tarde, los Gobernadores ofrecieron acuerdos  
ante la última sesión ordinaria celebrada y en virtud de  
de un cordial acuerdo permaneció la comisión  
sobre las disposiciones que establecieron los ministros  
en este estado sin propuesta alguna de las autoridades  
asistentes de que ocuparse de nuevo de semejante asunto  
el día para la comisión de acuerdo con el compromiso  
de la correspondencia, sin perjuicio de dentro de los próximos  
cuantos días se reunión de ministros y gobernadores del mismo  
y no queriendo la sesión de que constó

~~Haworthia~~ *Haworthia* ~~Spur~~ *Spur*

Geo. Brown

Delegencia

Vitoriosa - a diez días de Noviembre de mil no  
seiscientos quinientos. Por convocatoria de su Presidente  
comisionado General algún, no han sido posibles  
celebrar por falta de mayoría los actos que se  
tuvieron que efectuar el día veintitrés del corriente año.  
~~Yeray Pérez~~  
Attestado  
Alfonsina

Años del Siglo XIX Díman ordenada en 2<sup>da</sup> convocatoria  
D. Juan Pérez En Vitoriosa a veintimíto de Noviembre de  
mil novecientos quinientos, visto los dictámenes  
en el Salón de Sesiones de la Caja Capitular  
y bajo la presidencia del Dr. Frade P. Ramón  
Monforte de Lemos, nuncio el Ayuntamiento en  
su sesión pública ordinaria en Segunda convocata,  
se acordóas en las de citadas a tales fines fueron  
pasadas a comparecer con la asistencia debida a suya  
sesión anterior los señores auditores al margen de  
charandose abierta la presente protestación de la  
magistratura y acta de la asistencia que fueron  
aprobadas.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y de  
mis correspondencias escritas desde la sesión  
última celebrada, se acuerda se cumplatlas  
impresiones

Seguidamente por su sujeción priva  
la convocatoria de reunión y votación si  
acuerdo por unanimidad

1º Establecer el orden de votación para las elec-  
ciones ordinarias para el año mil novecientos  
seiscientos setenta y seis y para separativamente  
que se reproye a público en la Secretaría  
de la Corporación por término de ocho días  
como cosa probada de presentarse el dia  
víspera de la reunión para la votación que



47

proceda de no presentarse constituyentes  
que lo acordite remitase a la superioridad para  
obtención aprobación; con cuya carta se  
entregarán demás documentos provinientes  
de su procedimiento en el dientro ejercida en  
la rectificación del padrón de habitantes dentro  
de su condición legal del punto

3º Guardar informes del oficio del alcalde de tener  
en sobre abastecimiento del mero suministro de  
trigo de mal tipo y correspondiente por comprender  
sido en este año 1916 por considerarse  
sus partes en esta población  
en este estado en proporción y en mas número de  
que trae de seguramente señalar como ordenanza  
para la inmediata cumplimiento de toda correspondencia  
y permiso de inventar y robar en tanto asunto se  
crea de caso y urgente, levantarse la sesión y  
actuar lo presente que las firmas de que consta  
fijo

*Miguel Alcalde Juan Bautista González*

Diligencias

Vitabella si continúe de Noviembre en mil no  
veintis quince. Por conveniencia de no haber comunica-  
do formal acuerdo, no ha sido posible acuerdos por fal-  
ta de mayoría la sesión que en este día corresponde, de  
que por el contrario accidental certifico.

N.º

El alcalde

*Juan Bautista*

*Salvador Blanca*

*Declaración ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria*

D. Juan Bautista

en Vitabella a veintidós de Noviembre de mil nove-  
cientos quince; siendo las diez horas, en el salón de sesiones  
de la Catedral Capitular y bajo la presidencia del Dr. prior Fe-  
niente de alcalde D. Juan Bons Catido por acuerdo del

alcalde propietario convocó el ayuntamiento en una pública ordinaria en segunda convocatoria, cuya citación de citación fuere pasada a domicilio en la audiencia debida, dularando abierta la puerta con lectura del acta y diligencia que puecan las que por unanimidad fueron aprobadas.

Segunda dice cuenta y lectura de los documentos de sus correspondencias oficiales recibidas durante la primera semana, entradas la Corporación de su contenido acuerdo su cumplimiento.

Quedar entradas la Corporación de haber sido aprobado por la superioridad el presupuesto ordinario confeccionado para el entrante año 1916.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Dolores Bonilla Socio sobre variación de poseedor de la finca urbana inscrita en el Registro fiscal de esta población al folio 161, tomo 1º y considerando bastante justificada la alteración con el documento tráctulo de dominio que acompaña. El ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Junio de 1896, que se remita el expediente al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Rosa Bonilla Socio sobre variación de poseedor de la finca urbana inscrita en el Registro fiscal de esta población al folio 161, tomo 1º y considerando bastante justificada la alteración con el documento tráctulo de dominio que acompaña. El ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Junio de 1896, que se remita el expediente al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Dice asimismo cuenta de una comunicación alcaldeza de Tercera convocando a este municipio po-



61



que nombre un representante fijo que se quedara en aquellas casas consistoriales, al examen y aprobacion del presupuesto encargado, nro. primera conservatoria de toda la distincion el ayuntamiento acordó no designar brinante de representante alguno.

Tambien se tiene cuenta de la liquidacion practicada entre los repartos vecinales de consumo y de artículos extraordinarios y el general del año mil novecientos trece, el ayuntamiento quedó satisfecho y acordó sellarla conforme, sin perjuicio de su autorizacion tanto a gerentes como recaudadores desde el dia diez hasta el quince de los corrientes inclusive, lo cual solo afecta a los vecinos, en cuanto a los tematicientes tuvo lugar en diez meses que este ayuntamiento no violara, así como cuando conceda sucesivos pagos vecinos, haciendo pagar avarazados y otros publicos en la forma establecida y que permanezca dicha liquidacion hasta que sea practicada por el secretario de este municipio según nos autorizan las leyes de la sustancia.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión ultimando con acuerdo del dia para la inmediata la lectura de la correspondencia que hasta entonces se recibió sin perjuicio de suscribir votos y acuerdos en virtud de asuntos relevantes e interiores y suscripción del municipio de que consta y el secretario agradeció

*Hilario Ruiz*

*Doña Domingo Gómez*

*Domingo Gómez* Tlalocilla a tres de diciembre de mil novecientos quince ha  
yo constado por la presente que por falta de señores del  
Ayuntamiento estimo traído que ille celebrar la sesión en  
el marco que en este dia corresponde digno y el secretario  
certifico  
*M. P. G.*

*Electoral de Tlalocilla*

*J. Ruiz*

*Don Domingo Gómez*

Sesión ordinaria en 2<sup>o</sup> convocatoria  
en Tostadoza a inicio del diciembre de mil novecientos  
setenta y cinco, siendo los días lunes en el salón de  
señores de la Casa Capitular, y bajo la presidencia  
de Don Díman Gom Calero primer teniente de maest  
uargato de la Catedral por licencia del obispo, nomb  
re el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en su  
quinta convocatoria en las cuales de citación fueron pa  
sadas al mediodía con la abstención debida, con asistencia  
de los señores invitados el magistrado secretario abier  
ta la puerta con lectura de la diligencia y vista que  
se da la que se aprueba por unanimidad  
seguidamente se le ofreció al señor obispo ley ac  
tual de los oficios recibidos desde la última revisión  
más celebrada y autorizadas por unanimidad se  
acordó su cumplimiento en suscurrencias  
el trámite de lo prescrita en la vigente ley municipal y  
unanimidad se votó que durante el actual mes se  
ratificara la dorada placa de lo conseguido en su  
antecesor.

También se acordó por unanimidad que regresaran todos  
los demás oficios a los empleados de la patrofaga el  
cuarto trimestre para las juntas más próximas  
Nuevitas

Dijo cuenta y lectura se hizo la memoria de los  
dioses de Tostadoza sobre situaciones promovidas por el ob  
ispo para obtener reparación de la Iglesia intercede  
la gobernación estatal por unanimidad acuerdo anterior  
a la alcaldía para emitir informe favorable  
luego otro de la alcaldía de Lencosa se acordó no  
nombrar representante del municipio para tratar de  
junto con el corregidor de Tostadoza sus  
eventos electorales por considerar innecesario  
unánime se acordó que sin perjudicar de tiempo ni  
confusión se organizará de comunes para dictar en el año 1916



11

en este Estado sin proporción presentada y que no  
tenga en su organismo de gastos de similar como se ha visto  
para la inmediata constancia, cumplimiento y conservación  
de una guerra secreta y demás asuntos que la Organización  
tenga a bien levantar la razón y efecto de lo que con  
se que lo firmarán de su conocimiento

*Prec. Dn. Juan Montferrer* *José Obando*

Otra de no comparecencia.

Su Excmto mandat- En virtud de la orden de dieciocho de mil novecien-  
tos quince, Habiendo transcurrido mas de media hora  
D. Juan Pous y Ramón Salvado se las diez estribada para la noche ordinaria que un  
Juan Montferrer en el dia correspondiente solo ha acordado los términos ante  
Francisco Paredes al margen y no siendo suficiente minimo para  
Juan Llorente celebrarla, se sié por terminado el acto y que no con-  
sidera como está previsto firmado, los concuer-  
dos que nacen de que certifico

*Prec. Pous* *Juan Montferrer* *Francisco Paredes*  
*José Obando*

Serán ordenadas en 2º convocatoria

Tres del Ayuntamiento los trabajos a efectuar dieciocho de mil  
D. Juan Pous numerosos gastos siendo los diez horas en el  
sobro correspondiente y bajo la presidencia del  
P. Tomás Martínez D. Juan Pous Cabral por anun-  
cia del Ayuntamiento el Ayuntamiento en la  
próxima ordenanza en segunda convocatoria  
en las edades indicadas fijan pruebas o sometido  
con la autorización obvia a tanto anfitrión los  
niños anotados al margen declarándose abierta  
la puerta con libertad de las visitas y una falta  
de visitas y la otra del vicio del oficial las que

que por unanimidad fueron aprobadas  
Suponiéndose al vicepreso, el secretario le  
y en los motores y demás correspondieron  
aprobado receta de la ultima reunión  
entre los comentes y designados el anterior  
por unanimidad acuerdo en cumplimien-  
to

Indos entorados de trabajos presenta-  
do informaron alguna cosa el jardín y  
cortas jarras de la villa, confeccio-  
nado para 1916 y en su visita se recordó  
que con su trabajo lista estación se re-  
tió a la Universidad

en este Estado no habiéndose presentado por  
provisión y designación de los mismos como orden del  
día para la inmediata, cumplimiento de co-  
respondencia recibida impidiendo desembocar  
obras y acuerdos emitidos anteriormente se recordó  
caso levantarse la sesión y actuar de lo pre-  
visto que la Junta de que consta

~~Alcaldes Francisco Páez~~

~~José Gómez~~

Diligencias hicieron a dirigirle el diciembre de mi cor-  
riente que le consta por la junta que no ha  
convocado concejal alguno y por consiguiente no  
puedo motivo por el cual no se ha celebrado la reunión  
que se establece corresponde de que consta  
V.P.P.  
electrónico  
Munipal

~~Hijo Francisco~~

Son ordenadas en la convocatoria  
la instalación a otra y nueva de acuerdo de mi



17

movimiento quince punto las diez horas en el  
seno de la casa lugutina y bajo la presidencia de don  
Ramon Montferror Casas Alcalde Mayorante del Ayuntamiento  
Fui del Ayuntamiento  
D. Juan Pons  
Juan Montferror  
to no nacio publica ordenaria en segundia convocatoria  
cuyas cedula de convocatoria fueron puestas a disposicion con la anch  
acion debida a la que han asistido los señores asistidos  
almazan. Dijo el presidente que en la convocatoria  
dicho ayuntamiento abierta la presente con la debida diligencia  
que se dio y establece la sesion del dia de hoy en la que se dieron  
de entendedas por unanimidad fueron aprobadas  
Seguidamente fueron leidas las Politicas y demás conu  
uentosicia oficial emitida desde la sesion ultima celebrada  
y se acordó se acordó se cumplimenten las siguientes  
mismas quedaron las mismas

Tambien se acordó por unanimidad que se la grata  
de imprenta del Ayuntamiento comente de qautos sellos  
llegara a D. Juan Montferror Salvador (tomo) y a Gaspar  
Montferror Garcia la cantidad de quince pesetas impor  
te de los formales emitidos o devengados por los mismos  
y llamar las hojas caberas de primera para la compre  
cion del valor de cada una persona de esta villa  
para el proximo año mil novientos quince

Dada cuenta de una noticia por la que Ramon  
Tirado Salvador (cambray) durante el cargo de depo  
sitor del depositario de fondos del fondo de caja  
esta que lo es D. Manuel Tirado Salvador por no con  
vivible a sus intereses y resultando de su proceder en este  
mismo Montferror, dejando caer la labor de  
trabajo de oficio y de otras vecindades regreso que a  
su promoción a desempeñar dicho cargo. El  
Ayuntamiento vio la necesidad de solicitarlo y lo  
manifestado por el Sr. Mispurido secretario  
sustituido el anterior por unanimidad acordó  
admitir la dimisión de cargo de fidejans de  
depositario del mismo al sustituirle Ramon  
Tirado Salvador y nombrar en su lugar

o. Ramon Montferrer le habrá por favor  
necesarias condiciones para ello a que acuda  
el cargo y de ver al finca la necesaria  
en este caso que ha sido más de lo que se  
que compraste la anterior la sesión señala  
como orden del día para la inmediata el em  
plazamiento de correspondencia oficial y cuantos  
sea de caso y estable la presente según you  
Anexo certifico. - <sup>Soy de su</sup> "Dijo" 100 valid  
h lo entiendo plasmado "al margen"  
Ramon Montferrer Ivan Pons

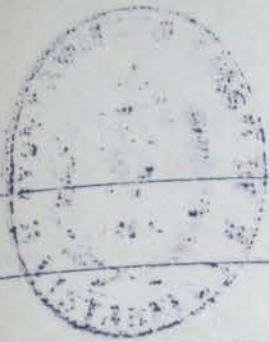
Ivan Montferrer Ramón Montferrer  
José Planas

Dirección Hacemos constar por la presente que por fal  
ta de acuerdo a lo que hoy se constata, que con  
número mayor no ha sido posible celebrar  
la sesión que en la fecha correspondiente a la  
baja a voluntad de diciembre de mil novecientos  
setenta y siete se ha puesto el punto final

J. Planas  
Ramon Montferrer

José Planas

Presidente Ayuntamiento Envié ordenanza en 2<sup>a</sup> convocatoria  
de Ramon Pons En Villafranca a veinticinco de diciembre de mil  
Ramon Salvador nunciando que siendo la ultima hora, no  
Ramon Montferrer faltando sesiones de balada capitolio y bajo la  
Ivan Gobaldy ordenanza dicta. Señor D. Ramon Montferrer  
le habrá remitido el Ayuntamiento en segundas  
convocatoria en forma pública ordinaria a lo  
que anteriormente se formó del mismo modo y el  
margen de acuerdo abierto la presente con  
informa de la diligencia que procede y nota de lo q



11

tron de susymove del que corra la que para cosa  
misiones sección aprobar las  
Segundo, se levaron los Dols. 1000 y demas corresponden  
bono oficial recibida desde la Tesoreria ultima el  
Bravo y dias mas dictando sueldo por nacion  
ordnar de enyqüimisete

Tambien se aprobó por manifiesta q no  
los encuestas presentadas por don Alfonso  
Garcia Batanigus como Administrador del  
territorio de San Juan de Perugotapa de este  
termino correspondientes al presente año  
y el movimiento q gano

En el istado sin proposicion presentada  
q sin mas aviso q de que ocupe el Dr.  
Presidente levante la mision de que yo  
el Secretario entienda

Manuel Alday

Juan Pérez Juan Montaña

Gen. Fernández

Diligencias. Hago constar q esta presente qne  
por falta de sillas convenientes no se ha podido  
realizar la session ordinaria qn en esta dia  
correspondiente Viatibella a la vista q nose de  
miembros de los numerosos q tienen de que  
yo el Secretario entienda

Viejo

Alvarez

Alday

Fernández

Primera parte

Acta de constitucion del nuevo ayuntamiento  
En Viatibella a primero de Junio de mil nove  
cientos diez y seis; siendo las ocho horas de suma  
mañana se constituyo en la sala capitular el Dr. el

calde saliente don Ramon Montferrer Belaix que  
le corresponde usar y concejal D. Juan Pons batido  
que dice ha sido religioso y d. Ramon Salvador Pons.  
D. Juan Montferrer Tena q d. Juan Sclares Balleix que  
deben continuar, no habiendo asistido a este acto los  
señores d. Jose Montferrer Celaes, d. Joaquim Amat es  
eriz que también les corresponde usar y d. Francisco Ro-  
ca Batista y d. Ramon Sols Pons que deben continuar  
en el ejercicio de sus cargos durante el presente año  
con el fin de conferir la posesión a los vecindarios de  
gidas y proceder a la constitución del nuevo ayun-  
tamiento.

Acto seguido, comparecieron y fueron continuadas  
la noche d. Melchor Pitarch Martínez, d. Señor  
Montferrer Tena, d. Ramon Tena Salvador (banco) d.  
Miquel Serra Anna que con el escusado Sr.  
Pons en los electos y proclamados concejales para  
terminar en todo momento último; cuyos antifi-  
caciones y enderecadas presentaron oportunamente.  
Sustituyó punto la mayoría de los individuos que  
iban a componer la nueva corporación, el Sr. Pons  
dio la bienvenida a los vecindarios elegidos y les  
dijo por sucesivamente en sus cargos, abandonando in-  
mediatamente la presidencia y haciendo de sus puestos  
los concejales o aquel concejal que le corresponde usar  
tras de una apertura supeditada entre los señores  
y los que entraran a sucederles, saudó con ello por  
terminada esta primera parte de la sesión procediendo  
antes cargo de la presidencia interior d. Juan Pons  
batido a quien le corresponde por la mayoría de  
los obtulida en la elección respectiva, entrando en  
el salón el concejal que le corresponde cesar don  
Jose Montferrer Celaes, cuya alta función  
los asistentes a ello que saben becerlos  
de que sea el secretario en el



firmado

Alfonso Esteban Fernández y Juan Gómez

Juan Monferrer Wimeliano Solsona

Miguel Piñarch Leon Monferrer

Florencio Gómez

Segunda Parte



Seguidamente, constituido el nuevo ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Juan Pons Calcedo como concejal electo por mayor número de votos, reproduciéndose los movimientos de Almude en votación secreta por medio de propuestas que los concejales, llamados por orden de votos, fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de los artículos 137 y 14 de la ley Municipal. Tomada la votación, y practicado el escrutinio del modo previsto en el artículo 15 de la ley citada, resultaron con ochos votos D. Juan Pons Calcedo la totalidad igual a la de los votantes. Sin embargo que a este ayuntamiento componíanse diez concejales según la norma del artículo 15 de la ley, que la mayoría absoluta de diez miembros exigida por el artículo 19 la contaba sin votos que no obtuvieron los alcanzados por dicho sucesor por los que proclamado alcalde presidente por el interino y convirtiéndole era ocupar la presidencia definitivamente.

Susurrada por el mismo orden y modo por el que se procedió a la elección de los destinantes de alcaldes que regula la ley corresponde a este ayuntamiento suscitarlos elegidos y proclamado para presidente D. Ramón Tena Saenz de Buruaga, por ocho votos que obtuvo dicho D. Tena de acuerdo a para segundo teniente D. León Llorente, quien Tena por ocho votos que obtuvo y alcanzó.

do, por el mencionado turno.

En este ultimo punto en el orden el Concejal Dn. Francisco Porcar Batallé que le corresponde enmarcar en el actual bienio.

Se eligió después y de igual modo a D. Juan Montañer Gómez para Regidor Titular por un voto que es el que se da por unanimidad, más como los demás electos poseen otros cargos en sus respectivas cargas por el Dr. Alcalde - Subintendente.

De igual modo se eligió a D. Vicentas Benítez Amaya para Concejal - Interventor por una re votos, siendo estos por unanimidad, el que fue nombrado de su cargo designado.

Al efecto por unanimidad se eligió suplente del Procurador Titular D. Vicentas Benítez Amaya y suplente del Concejal Interventor D. Miguel Pitarch Martínez.

Debiendo determinarse el orden ministerial los Regidores para cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir al que a quien le hubiere sucedido si la alcaldía o Tenencia se procede a su verificación por el orden de votos que cada cual obtuvo en su elección y los resultados siguientes:

1º Regidor - D. Miguel Pitarch Martínez

2º " " D. Francisco Porcar Batallé

3º " " D. Juan Calado Pellejero

4º " " D. Ramón Salvador Peris

5º " " D. Ramón S. Peris

6º " " D. Vicentas Benítez Amaya

Por último quedó designado que el Domingo de cada semana y hora de las nueve para la celebración de las reuniones ordinarias en cumplimiento del artº 1º de la ley mu-



municipal dictaminare oportunamente constatando el ayuntamiento donde se han de celebrar y firmar la presente en su forma y acuerdo susceptos, d. Ramon Balcells Paris, - d. Juan Celdas Ollas, d. Ramon Tena dañador (Paula) que siguen su molar firmar o que yo el secretario certifiquo.

Juan Pons Juan Monferrer Francisco Porcar

Leopoldo Vellona Miguel Pitarch

Leon Monferrer José Moro

En Burriana a primera hora de mis novecientos diez y seis, siendo las diez horas puya citación que Leon Monferrer el salón correspondiente de la casa Capitular, reunio a Juan Monferrer el ayuntamiento en sesión pública extraordinaria con presencia de los señores anotados margen y bajola, Miguel Pitarch, presidencia de don Francisco Calcedo alcalde el Francisco Porcar que declaró abierta la puerta y expuso que el ob. Ramon dañador jefe de la misma era lo comprendido en los actos Juan Celdas, la citación, sin perjuicio a la formación de lista electoral con arreglo a lo siguiente en el artículo de la ley Electoral de 1877, y después de la lectura a los artículos que dicha ley se considera en pertinencia, teniendo a la vista el pliego establecido, repartimientos de urbana, límites e igualdad de comunidades por municipios u avales, constitución de listas que empresa los títulos de la corporación, nímenos cuadros de vecinos mayores contribuyentes, las que anterioridad en este año se acordó que una de ellas se eponga al público conforme a la otra demanda al equestre de su razon.

Con lo cual y en haberlos oídos estos asuntos si que

tratar de levantar la sesión extenuante la oportuna acta que la formando los que unten sigue y se dictaminó entre los

Juan Pons León Monferrer Veneciano Soler

Juan Monferrer Miguel Pitarch

Francisco Forcal

José Barber

### Sesión ordinaria

En Villahila a dos de Junio de mil novecientos diez y seis; siendo las nueve horas, en el salón diez y seis de la Casa Capitular y bajo la presidencia de Juan Monferrer de Don Juan Pons Babed alcaldes, reunidos el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria con la asistencia de los señores concejales asistidos al quince, declararon abierta la reunión con lectura del acta de la sesión inaugural de esta ordinaria de ayer, diligencia fatta diantremos del treinta y uno hasta el veintimil del mes anterior las que por unanimidad fueron aprobadas.

Sequidamente díse cuenta y lectura de los Boletines y demás correspondencia oficial y entrada la Corporación de su entiendo acuerdaron cumplimiento, si la correspondencia fuere relevante la misma semana.

En cumplimiento de lo previsto en la vigente ley municipal, el Señor Presidente expuso que se trataba en el caso de designar las Comisiones permanentes que en su vista se procedió a la designación de ellas dando el siguiente resultado:

D. Juan Pons Babed  
De presupuesto D. Ramon Tena Salvador



D. León Montferri Tena  
 D. Vicentino Serrano Arman  
 de Camins { D. Miquel Pitarch Martínez  
 de fuente y d. Ramon Salvador Pons  
 camins } D. Miquel Pitarch Martínez  
 d. Juan Llases Deluz  
 d. Benficiaria { d. Juan Montferri Tena  
 de Montfí } D. Juan Pitarch Bartell  
 Apuración d. Ramon Pons Pons  
 Benifical rural { D. Vicentino Serrano Arman  
 de impuso { D. Ramon Salvador Pons  
 d. Juan Pons Balde  
 También se acordó que el Concejal D. Miquel Pitarch  
 Martínez sea el encargado de tener los pesos y medidas  
 igualmente se acordó continuar los mismos puntos  
 prácticos excepto que sea otra persona suplente, en su  
 sustitución nombrar a Joaquim Huéchilla

Dire cuenta y entera del extracto de los avisos de esta  
 corporación y punto municipal correspondiente al proce-  
 sio guardado en la dicitas, la corporación lo encue-  
 tra conforme y quedan sujetarse a la aprobación que  
 tanto se unta a la superioridad a los efectos previos.

También se acordó por unanimidad aprobar la dis-  
 tribución de fondos a los municipios y pueblos año.

De conformidad a lo prescrito en el art. 59 de la  
 vigente ley Municipal, el Dr. Huade-Bendito por  
 su conocimiento de la corporación, haber hecho los  
 nombramientos de alcaldes de Barrio según lo confe-  
 re el art. 18 de dicha ley en la forma siguiente:

Para la calle Mayor fue Tena García, P. Hostal Bo-  
 uas, que García, avaló el Señor parte de arriba  
 Tomás Moliner Fons, parte de abajo Agustín Bení-

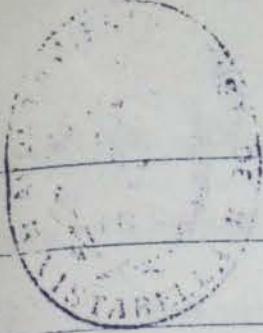
Safont, avaló el d. Juan Epipanio Abusot Safont,  
 avaló el d. Roque parte de arriba Esteban Durán

tell, parte de alijo bonijs dafont blimunt, o. Iglesia  
sia Manueel Camps Montfort, Macluvint. Jori Montfort  
Manie, b. Joris Diomisio Salvador Breig, bachel jori  
xion asus, Moreu facio juan fival dafont, sin cab  
Saturnino les Guol, dolores y allur Rosalvino dañor  
Breig, Horro Manueel Huælarcia, Rosario Pedro Bon  
dañor, J. Roque Hororio Tena Montfort, Partido poja  
lores Eugenio Tena Tena, Ramon Dafont, Gascó y  
Manuel Albert Vicente, P. el Boy Saturnino deltran  
Tena, Jori Tena Roig, P. Alano de abajo Ramon Vi  
cente Edo, Tomás Garcíá Castillo y Antoni Beladre Sal  
vador, P. Bustals Manueel Garcia, Joli y Juan Blitio  
Garcia, P. Aror Vicente Garcia, Joli (de Ramon), Al  
ano de Arula Jori Montfort Durall, Jori Dafont Montfort y  
Francisco Roles Peris, P. Penagolosa Manueel Guat Edo.  
El Ayuntamiento quedó entreado.

Su voto estando sin proporciones y voluntades  
muy asuntos de que tratar se levanto la nima  
y se acordó como orden se diera para la inmediata  
lectura de la correspondencia que hasta entonces  
se reciba sin prejuicio de discutir votos y acuerdos  
cuantos asuntos se cuan de interés y urgencia en  
el municipio de que culifios.

Juan Pou Leone i Monferrer Wenceslao Solsona  
Miquel Pitarch Juani Monferrer  
Jori Vicente

Oligueria y Vitalilla a unes de quatro o mil novecen  
tos dirigis. Por consecuencia de no haber com  
unido oficinante vienes de tantos Conyuges  
no ha sido posible elevar la sesión ordinaria  
sin que en su dia corresponde de que



certificado

Nº 170

Alcalde de actual

Monferran

José Gómez  
Alcalde

trámite de segundado

D. Venancio Salmerón

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria

en Vistaletta a once debrero de mil novecientos

Miguel Pitarch, siendo las once horas, en el salón de sesiones

Juan Claverol de la Caba Capitular, y bajo la presidencia del segundo

Fernante de Alcolea, Don Señor Abogacía Fernández para

sucesión del alcalde Presidente y Dr. primer Fernante de

Alcolea que por asuntos particular, los puso a ventura

de su oficio que la Corporación quedó entroscada, con aci-

tencia de los señores Concejales anotados al margen, en

Sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, en

jas ciertas de dichas fueron pasadas a domicilio

con la antelación, observándose abierta la presente

con lectura del acta y diligencia que asistieron los

que por maniobras fueron apelados.

Asegurada dñe cuenta y lectura de los Boletines y de

su correspondencia oficial recibida durante la presi-

dencia semanal y entreadas los puntos de su contenido

ocurran en su cumplimiento.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Alfonso Víctor

qui respuesta de la finca urbana inscrita en el Registro

fiscal de esta provincia al folio 167 tomo 1º y consideran-

do bastante justificada la alteración con el documento

translativo de dominio que acompaña. El ayuntamiento

trató en convocatoria en lo que expone el Reglamento

del 24 de febrero de 1896 qui reúne el expediente al Ilustre

ayto. Dr. Juzgado de Hacienda de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Francisco

Pérez Breig sobre variación de porciones de la finca uba-

na inscrita en el Registro fiscal de una población al

folio 91 tomo 1º y considerando bastante justificada

cor alteración con el documento ~~translatio~~ o documento que acompaña. El ayuntamiento acordó en consonancia con lo que supone el Reglamento de 24 de noviembre de 1896 que se unta al expediente al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes.

También se acordó por unanimidad aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del año 1896 más movimientos que se unta al presupuesto ordinario de acuerdo al presupuesto anual.

Igualmente se acordó por unanimidad que las operaciones de liquidación entre los sujetos vecinos de consumo y arbitrios extraordinarios en el general como y pago tenga lugar por el Deudor Dr. Atuan en su domicilio durante los días catorce, quince y diez y seis del octubre, en el cual no hará público como es costumbre;

Vista el alcaldamiento sus individuos y los sujetos vecinos y vecindados comprendidos en el art. 26 del Reglamento para la ejecución de la vigencia de quinientos, los señores de ayuntamiento actual D. Señor Montferrer Tena, D. Juan Montferrer Tena, D. Miguel Pitarch Martínez, D. Ramon Salvador Pous y D. Ramon Llorente Pous por vez pasada dentro del cuarto grado civil de los moros comprendidos en el alcaldamiento y de los de vecinos de años anteriores, en su vista y no quedando mayoría por unanimidad se acordó designar para instituirles a los vecindados de bienes anteriores por riguroso orden y no se hallan comprendidos en el panitorio D. Ramon Montferrer Celada, D. Ramon Robles Cuitela, D. Juan Barrio Vilat, D. Juan Llorente Pous Macenino Serrano Pellejero que se les hará saber acuerdo. El Sr. Presidente manifestó que

debía procederse al examen y definitiva fijación de las Cuentas Municipales correspondientes al año mil novecientos quince, a cuyo objeto estaban estas sobre la mesa para que pudieran ser examinadas por los tres Concejales. Por su orden del Dr. Presidente el infranqueado Secretario dio lectura de los artículos componentes de la Ley Municipal y del dictamen emitido por el Dr. Concejal - his  
dio, debieron ser suscritas por el mismo Dr. Presidente al fin  
tar la discusión. Examinadas las cuentas y no habiendo  
se hecho objeción alguna acordóse por unanimidad fijar  
definitivamente dichas cuentas en la siguiente forma:

## Cuenta de fondos

Cargo: dirige las más variadas comisiones y misiones  
tacitamente existentes.

Data: duiz sijmē ciatrīciņas treīnājotko pēc  
tās sākta jauno eritīm.

# Abierto de presupuesto

Cargo; diez y nuevecientas cuarenta y una veintidós  
cincuenta y cuatro.

Jasa, diay sisiniq cuatocuritas temita yorho  
puntas silvata y ciujo ciitrim, usuetando, por con-  
siguiendo en ambas un rebante de docueltas dos puntas -  
cincuenta y ocho ciitrim seco no existencia para el si-  
guiente año 1916.

# Cuenta de Propiedades y Desembolsos

Activos: noventa y dos mil trescientas setenta y seis  
puntas ochenta y seis cintas.

Fijadas en esa forma de acuerdo tambien que las repetidas cuentas, sus justificantes y el expediente se examinen y censura, se pongan al manifiesto al publico por tener un solo dia en la secretaria del ayuntamiento, para rendir despues a la junta municipal a los efectos de la ley, con las reclamaciones que se presenten. Recomiendo el expediente y apendice al informe de habitantes hecho a fin de lo presente.

en la vigente ley Municipal certificarán  
anual y permanizada su acuerdo, hallado  
conforme y respondga al pueblo sus con-  
sentos y propósitos de quince días en la se-  
tara al objeto pueda ser verificada y admis-  
tas las reclamaciones pertinentes, y si ella no da  
cuenta, o no presentarse expedire docto rum  
certificado en el expediente de su razon.

Si resultado sin proposición que hubiere  
nunca asunto de que tratar relativo la razon  
tratando como orden del día para la inmediata  
lectura de la correspondencia que hasta el día se  
remita sin pujuecos de directos acuerdos entre los  
que estifian.

León de Monferrer *Wenceslao Solórzano*

*Miguel Pitarch José Gómez*

per de ayuntamiento

D. Juan Monferrer

en Vistailla á diez y siete debrero de mil novecien-  
tos diez y seis; siendo las nueve horas, en el salón de

Wenceslao Solórzano de la casa Capitular y bajo la presidencia del

Miguel Pitarch

fr. Melchor D. Juan Pons Calado, miembro del ayun-  
tamiento en sesión pública ordinaria con autorización  
de los señores anotados al margen, no habiéndose he-  
cho los más enajuados, declararonse abierta la pre-  
senta con lectura del acta de la anterior la que pro-  
minidad fue aprobada.

Sequiva dice cuenta y entera de los asuntos y  
deudas correspondientes oficialmente durante la  
fiesta sumaria y entraron la Corporación de  
los oficios y disposiciones que contiene lo más  
necesario para su cumplimiento.

A continuación procedióse a la formación



42

de recibiendo que han de servir para el nacimiento de los vocales asociados de la Junta municipal y el ayuntamiento tienen en cuenta el artículo 66 de la ley, acordó que aquello sea en cuenta y comprenda la demarcación y gobernación siguiente: Sección primera para tres vocales, comprendiendo los vecinos en sectores de las calles Mayor, Plaza Hortal, San Roque, Rosario, Horca, Dolores, Matapiedras Juan, del León y calle del Mar: segunda sección para dos vocales comprendiendo los de las calles, San Bartolomé, Moralfaro, San Bartolomé, Jesús, Malcumint, Plaza de la Iglesia y ambas estan Roque, Ferreiro: tercera sección para tres vocales, comprendiendo los de las masas, incluyadas en las parroquias de Goyarros, Peñayalosa, Selamo de Amila y asor; cuarta sección para dos vocales comprendiendo los de las masas incluyadas en las parroquias, Hontal, Selamo de Alojio y Bay. Por último se acordó se haya puesto este mandado a los efectos que determine darse 67 de la siguiente ley Municipal.

El secretario interino de la corporación se le concede permiso para trasladarse a donde y otros puntos para asuntos, el del propietario que comparecer ante el juzgado si dicha villa y comparecer a los servicios que tengan asuntos particulares, enterados los plenarios por unanimidad o acuerdo concederle licencia al supremo secretario para que el dia veinticuatro del artículo prueba y comparezca en el juzgado de alcaldía más los días que resulte para sus demás asuntos particulares, cuyo alcance no lo más de quince días, y durante ello se encargue de la secretaría y decididamente el auxiliar de la misma D. H. Valentín Hernández García, dando cuenta a la academia.

Besa salida y regreso.

En este estado sin proporción y no habiendo  
más asuntos de que tratar a cuantos la vinie-  
rían como orden del día para la inmediata  
lectura de la correspondencia que hasta entonces  
nada sin perjuicio de emitir votos y acuerdos  
los asuntos se echan en orden y urgencia determinan-  
tis de que entifio.

Juan Monferrer Leon Monferrer  
Isaac Pons Wenceslao Solana Miguel Pilar  
Juan Monferrer Jose Pons

Diligencia

Vitalella a veinticinco debrero de mil novecen-  
tos diez y seis. Hago constar por la presente, que  
por consecuencia de no haberse reunido suficiente nu-  
mero de tres de ayuntamiento, no ha sido posible alle-  
jar la misma ordinaria que en este dia corresponde de  
que yo el secretario acto el encargo.

Vos

El Alcalde

Pons

Wenceslao Solana

H.

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria

Fres Conceyales en Vitalella a veinticinco debrero de mil novecen-  
tos diez y seis; siendo las once horas, en el salón ordinario  
de las Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sordillo  
de don Juan Pons Calero por la especial convocatoria  
para esta a concilio con la antelación debida, reunión de  
ayuntamiento en sesión plenaria ordinaria en régimen  
convocatorio, con la asistencia a los señores Concejales auto-  
dijo al margen, declarándose abierta la presente con la  
tuna del alta y diligencia que anteceden la que por su  
unidad fueron apuntadas.

Aseguida dice cuenta y lectura de los Boletines  
y demás correspondencia oficial recibida durante la fues-



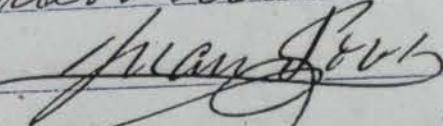
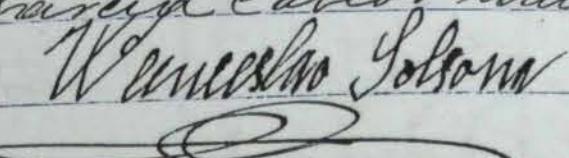
Sentencia y entradas los puentes de su contenido  
dan su cumplimiento.

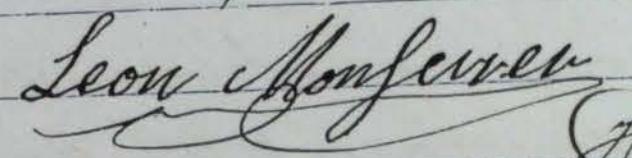
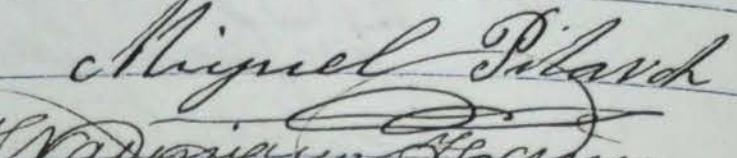
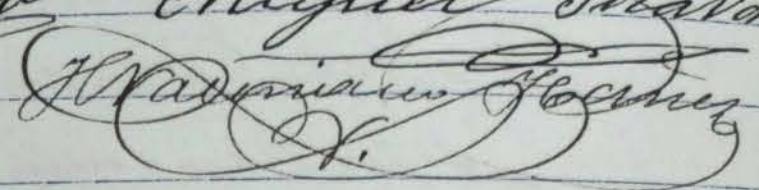
Quedo entrada la Corporación que contra la carta de  
compromisarios para la elección de sordos, ~~de la~~  
puentes reclamación alegada

Por la presidencia se expuso, que ningún motivo  
fidedigno que ha adquirido los ex-Concejales pro-  
prios final y terminativo de Ramón Ballez designados para  
sustituir a los concejales de este ayuntamiento que  
se hallan comprendidos en el parámetro y por lo tanto  
~~deberían actuar~~<sup>en asunto de quintas</sup> ~~de~~ hallan animado comprendidos, en  
su vista la corporación encargada de lo acusado por la  
presidencia expuso acuerdo, en su vista acuerdo por  
unanimidad no surta efecto el acuerdo tomado en  
sesión del día veinte del actual en cuanto a los dos  
ex-Concejales cesaron y nombran para sustituirlos  
a Saturnino Vicente Cor y a D. Manuel Bermea  
Fernández, ex-Concejales en tiempos anteriores, a que  
ver si les hará valer.

También se expuso por la presidencia que la designación he-  
cha al ex-Concejal D. Ramón Ballez Bentíes para  
actuar en asunto de quintas no debería nulo por  
cuanto dicho ex-Concejal fué propuesto y la corpora-  
ción no tiene todavía conocimiento del resultado de  
la sentencia recurda, el ayuntamiento visto lo que  
no surtía efecto por unanimidad acuerdo, no surta efecto  
tal designación que lo fué en sesión del día ve-  
nte de los concejales y nombran para sustituirle  
a D. Ramón García Calcedo ex-Concejal de be-  
niogarros, a quien si le hará valer.

En este sentido, sin proposición que hiciese  
mencionar de que tratar o levantó la tenor  
finalando como orden del día para la veinte  
esta la lectura de la correspondencia que  
hasta entonces se vio, sin perjuicio de dese-  
rse

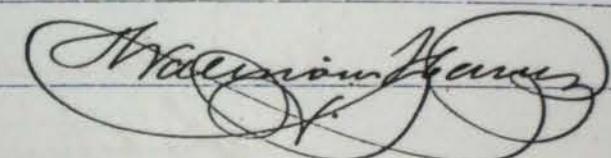
tir votar y acordar cuantos asuntos se crean de  
interés y urgencia del municipio de que se  
seculos accidental certifico. - Los undersigned  
do "en asuntos de quinientos" votos D.P., lo mas  
pronto "Ramon Sánchez Calle" tomó la voz  
 

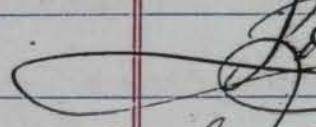
   


Diligencia

Mitállica a treinta de Junio de mil novecientos  
diez y seis. Por concesión de su Magestad el  
rey suficiente número de los concejales no habían  
pudie celebrar la sesión que en este día correspondía  
que efectuar.

Br. P.  
el acuerdo



 Señor Alcalde ordinario en 2<sup>a</sup> convocatoria  
de Mitállica a tres de Julio de mil nove-  
cientos diecisés, siendo las nueve horas en el salón co-  
respondiente y bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Juan Pons Calle, reunión con el consejo d. M.  
entre Salomón anexo en el salón de sesiones de  
la Corte Suprema y en sesión pública ordinaria en  
segunda convocatoria, cuyas edulcas de citación  
fueron pasadas a domicilio con la antelación debida,  
declarándose abierto la reunión con lectura del  
acta y diligencia que anteceden las que por una  
más tarde fueron aprobadas.

ocurrida sobre cuenta y lectura de los dictámenes  
y demás correspondencia oficial recibida durante  
la finada semana, y tenidas los puntos de sus  
contados acuerdan su excepción.

En virtud de su proposición y su mayor ambi-  
que tratar de levantar la sesión se volvió a considerar



les dia para la inmediata lectura de la correspondencia que hasta entonces se ha recibido, sin perjuicio de oírse votar y aprobar en su interior acuerdos o escuchar novedades y organizarse los municipios de que consta.

*Ramón S. P.*

*Wenceslao Solsona*

*H. Valenzuela Gómez  
X. M. Gómez*

Sixty Congress Se celebra en Vila-real, a seis de febrero de mil novecientos  
D. Ramon Tena dia y seis, siendo las nueve horas en el Salón de Sesiones  
de Monferrer de la Casa Capitular y bajo la presidencia de D. Juan  
Juan Monferrer Pous Biabado Alcalde de Vila-real d'ayuntamiento en re-  
presentación pública ordinaria a la que asistieron los señores  
Juan Alades tardes al margen, no habiéndole hecho lo mismo los representados  
declarando abierta la puente con lectura del acta  
de la anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Se procedió a la muestra y lectura de los docu-  
mentos y demás correspondencia oficial recibida durante  
la Guerra Civil y entrada la Corporación de los  
ordenes y diputaciones que contiene los mismos acuer-  
dan su cumplimiento.

Quedaron entrados de haberse encargado de la secre-  
taría después de terminada la licencia el secretario  
de la misma D. José Flórez García, cuando el que  
accidentalmente ha desempeñado las funciones de la mis-  
ma D. Horacio García.

A tenor de lo prescrito en el artículo 159 de la vigente  
ley municipal por unanimidad de acuerdo, que susan-  
tió el acto mes y mitad de los fondos municipa-  
les el primer trimestre de consumo y contingente pro-  
vicial del presente año a más lo dorava poder  
de lo consignado en presupuesto de gastos y lo con-  
signado en el mismo por trabajos confiados a  
entidades constructoras, edificios y vías y aparte de

utorial para el presente año.  
Cumpliendo lo que se resolvió en la reunión  
de veinte del mes anterior el ministerio de la  
Gobernación, el ayuntamiento permaneciendo  
acordó que la constancia tipo medio del jefe  
regulador de un braseo en esta localidad segun  
las circunstancias y el tiempo asciende a dos  
peñitas, cuyo acuerdo comunica a la Goberna-  
ción Mista de Reductamiento de esta provincia  
cuando la misma lo reclame.

En este estado y no habiendo un acuerdo de que trate  
sobre el díto particular, avisando como no se ha paga-  
ra la inmediata la lectura de la correspondencia que hasta en  
tonces se envió sin perjuicio de suscribir votos favorables con  
los acuerdos o cuan distintos, organiza del municipio de  
que estipulan.

Juan Monteverde Leon Monferrer

Juan Monteverde

Hon. Obando

Sesión de apuntamiento en Villalba a diez de febrero de mil novecientos  
d. Ramón Fernández diez y seis. Rindió en la sala comunitaria los síndicos -  
"Seron monferrer concejales que al nargen se separaron, compuesto  
"Juan monferrer la mayoría de los que forman este ayuntamiento,  
"y Venerable persona  
"Miguel Pineda  
"Ramón Salvador  
"Juan Cerdas  
"Ramón Lobo

Concejales que al nargen se separaron, compuesto  
la mayoría de los que forman este ayuntamiento,  
y Venerable persona  
previamente convocados en la forma ordinaria y una  
hora antes de este acto a toque de campana como pre-  
se el artículo 67 de la vigente ley Municipal, bajo  
presidencia del Alcalde D. Juan Bons batedor que  
abierta que fue la sesión, manifestó que la reunión  
se proponía proceder al sorteo entre los vecinos  
en que se ha dividido este distrito, y los Vocales an-  
cianos que, en reunión del ayuntamiento, han de  
formar la Junta municipal para el corriente  
año. Acto continuo, metieron un queso o saco,



por orden respectivo los nombres que figura en cada una de los representantes Sociales, y menciono de aquellas tantas solas o nombre en su forma anterior tienen anotadas en la firma de los Sociales, así el resultado siguiente:

Sección 1<sup>a</sup>

- D. Miguel Tena Salvador
- " Cipriano Sofont Moffort
- " Horacio Tena Moffort

Sección 2<sup>a</sup>

- " Agustín Mirabet Closas
- " Díazisio Salvador Sacristán

Sección 3<sup>a</sup>

- " Manuel Robles Marfínez
- " Vicente García Frech (de Ramon)
- " José Robles Cintiles

Sección 4<sup>a</sup>

- " Carlos Salvador Llorente
- " Saturnino Llorente Vicente

Firmadas en esta forma el motivo, acuerdo por  
ultimo esta Corporación, que inmediatamente se  
publique su resultado, haciendo saber a los elegidos  
su nombramiento, a las fases que procedan. Con  
lo que se levanta la sesión, firmando los señores conve-  
nientes que salen, si que certifico.

Juan Montferrer

León Montferrer

Juan Montferrer Valencia Solsona

Miguel Pitarch Ramon Llorente

José Barbero

En Zaragoza a trece de Febrero del mil novecientos diez y tres. Remitido a las autoridades

Jueves de agosto en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial  
D. Juan Pons para los miembros del Ayuntamiento anotar en el  
sean Montorrerma y con la finalidad de celebrar sesión ordinaria.  
Pamplona-Teruel como resultado de acuerdo entre los propietarios  
Vencimientos de pagos y se firmó la resolución de acuerdo con la que  
se acuerda que se celebre la reunión ordinaria el día 18 de octubre  
de 1896.

Hoy Pcu 1 Manuel Gómez

Leopoldo Monferran José Gutiérrez

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria

Jueves de agosto en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial  
D. Leopoldo Monferran a quince de Septiembre de mil novecientos  
y diez y seis, siendo las nueve horas en el salón de reuniones  
Juan Calvete uno de los barcos convocados y bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Juan Pons Bando, se acuerda el ayunta-  
miento en sesión plenaria ordinaria su segundo conve-  
catoria, cuyas cédulas de citación fueron pasadas al  
municipio con la antelación debida, en atención de los  
días anotados al margen declarando abierta  
la plena concurrencia del acto y diligencia que au-  
toden la que por unanimidad fueron aprobadas.

Asignada dióre cuenta y lectura de los avisos y  
demás correspondencia oficial recibida durante la fin-  
da semana y entrado la Corporación se acuerda  
acordar su cumplimiento.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Juan Fran-  
cisco que sobre variación de procedor se la firma ante  
muestra en el Registro fiscal de esta población el año  
1896 tonos 50 y considerando bastante justificada la de-  
claración con el documento translatado de bono que  
compraría. El Ayuntamiento acordó en consonancia  
con lo que dispone el Reglamento de 24 de Mayo de 1896  
que se remita el expediente al Ministerio de Hacienda  
de Hacienda de esta provisión a su efecto.

correspondiente.

Dada cuenta del escrito presentado por D.  
Brunita Cutillas Garcia. Nuevamente se pone  
por la finca urbana inscrita en el Registro fiscal  
de esta población al folio 157 tomo 1º y cronogramas bastante  
justificada la alteración con documento tráctil de  
mismo que acompaña. El Ayuntamiento acuerda como  
varia con lo que dispone el Reglamento de 24 de febrero de  
1896, que se renunta el expediente al Ilustrísimo Sr. Delegado  
de Hacienda de la provincia, a los efectos correspondientes.  
En virtud de su proposición y en términos más am-  
plios de que tratar el escrito la sesión se celebró como  
orden del día para la inmediata lectura de la cor-  
respondencia que hasta entonces se recita sin perjuicio de  
desinter rotar y acordar cuentas anuales se crean o no en  
y urgencia del municipio de que certifica.

*José L. P. Leon y Monferrer*

*José Barbero*

Diligencia. Vista llevada a reunión de Febrero de mil novecientos diez y seis. Por comunica de haber tenido hoy el auto  
del sorteo de moros del acto de Rempeyes, no ha sido  
posible celebrar la sesión ordinaria que en este día  
corresponde de que certifica.

Nº Dº

El Alcalde

*Pomí*

*Hon Barbero*

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria

En Vista llevada a reuniones de Febrero de mil novecientos  
diez y seis, siendo las nueve horas en el salón de sesiones  
desde la casa Consistorial y bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Juan Bous Calero se nombró el  
ayuntamiento en sesión pública ordinaria en se-  
gunda convocatoria con la asistencia de los señores dip-  
utados del margen, cuyas ciudades de estancia fueron -



presarlos a domicilio con la autorización escrita, sobre  
número abierto la puente con fecha del alta y diligen-  
cia que anteceden las que por unanimidad fueron ap-  
tadas.

Seguidamente dire cuenta y fecha de los docu-  
mentos y demás correspondencia oficial recibida durante  
la primera semana y entregar los puentes de mente-  
rados acuerdos de cumplimiento.

Cumpliendo lo prescrito en la vigente ley de que  
los por unanimidad se acuerda nombrar títulos para  
que ocupen en los expedientes que durante el presente  
año se instauran por recuperación de moros, a los que se  
ben designar dentro del puente de cumplimiento.

También se acuerda designar a Antonio Moreda  
Montiel para que practique las operaciones de  
talla a los moros del actual alzamiento y recuperación  
de año anterior que les corresponda como talleres  
satisfaciéndose como retribución por dichos trabajos  
los puentes cincuenta céntimos de la partida con  
quoniam del presupuesto oficial de gastos

Lo mismo se acuerda designar al medio titulado

D. Juan F. Velut Franck de esta villa para que prác-  
tique las operaciones de reconocimiento de moros del actual  
alzamiento y demás que corresponda  
que se extienda la Corporación de haber sido ap-  
robado por la supervisión el repartimiento ocestral  
de consumo de esta villa y presente año.

En este caso sin proporciones y sin más acuerdo de que  
también se llevó a la señor Alcalde como orden del día para  
la inmediata la lectura de la correspondencia que hasta  
llegue a su vista sin perjuicio de diecisiete votos y acuer-  
do a los asuntos de cuenta de vales y urgencia del  
municipio de que consta. *Wenceslao Salazar*

*Juan Ponz*

*Jose' Martinez*

*S*



*Sesión ordinaria*

*en Vila-real a veintiún de febrero*

*D. Faustino Gómez de mil novecientos diez y seis; nines las*  
*Muñoz Sálvoz ninen horas en el salón de reuniones de la Casa Consistorial.*  
*Miguel Pitarch y lojo la presidencia del segundo teniente de alcaldesa D.*  
*Juanico Sorar leon Monferran Gómez por acuerdo del alcalde, nunció*  
*Juan Clavés el ayuntamiento en sesión pública ordinaria con acuer-*  
*Ramón Eds dia de los señores autorizadas al moriger los cuales constituyeron*  
*mayoría, declarando abierta la puerta con cultura del*  
*culta de lo anterior lo que promovió fué aprobado.*

*Sequiva sobre cuenta y cultura de los bolígrafos y demás*  
*correspondencia oficial recibida durante la fiesta se ha*  
*reunido y entrara la Corporación en su contenido acuerdo*  
*de cumplimiento.*

*En vista de que el puerto lleva actas, nubla*  
*pionero a tratar el ayuntamiento acordó pro-*  
*muniñadas n adquirirlos y se registró y se*  
*que obtuvieron.*

*Enviado oí su propuesta y no habiendo más asuntos*  
*de que tratar, se levantó la sesión simulando como orden*  
*del día para la inmediata la lectura de la corresponden-*  
*cia que hasta entonces se había, sin perjuicio de tener*  
*que votar y aprobar asuntos acuerdos y resu- y*  
*luciones del municipio de que certifico.*

*León Monferran Vila-real Gómez Ramón Eds*  
*François Pascual Miguel Pitarch*

*Francisco Pascual*

*Miguel Pitarch*

*Ramón Eds*

*Francisco Pascual*

*Miguel Pitarch*

*Ramón Eds*

*Intervención*

*Vila-real a cinco de marzo de mil novecientos diez y seis.*  
*Por comienzo de hoy dacto de la corporación*  
*el presidente no habrá querido celebrar la sesión de*  
*lunes que corresponde por lo que se celebra de la pre-*  
*sente en suyo el secretario certifico*

*V. Pascual  
F. Pascual  
D. Pitarch*

*José Gómez*

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria  
Presidido ayuntamiento en Vinalonga a once de Mayo de mil novecientos  
D. Ramón Tena cientes diez y seis, cuando las nueve horas en el salón  
"Viveros" de la villa, le salieron de las bases constitucionales y bajo la presidencia  
"Ramoneda" del licenciado D. Juan Pons Batet Alcalde nombrado el apunta-  
miento en sesión pública ordinaria en seguida enves-  
catoria en la cual se dio citación fueron pasadas a la  
cámara con la asistencia debida, con asistencia de los señores  
del municipio, no habiendo hecho los más correspondientes  
declaraciones alista la presente con lectura del acta y dicti-  
guedad anteriores, las que encontrando las conformes  
acuerdan aprobarlas.

asegurada de su cuenta y lectura de los documentos y  
actas, correspondencia oficial recibida durante la  
pasada semana y entrada la corporación de los or-  
denes y suposiciones que contienen los mismos, acuer-  
dando su cumplimiento.

En este orden sin proposición y no habiendo nadie am-  
bito de querer tratar se levantó la sesión señalando como or-  
den del día para la inmediata la lectura de la corres-  
pondencia que hasta entonces se ha recibido y remi-  
tará veder y mandar cuantas asuntos se epan en la  
jironería del municipio de que estufan.

Miguel Pitarch Ramoneda

Miguel Pitarch Ramoneda

José Ibáñez

Sesión ordinaria

Presidido ayuntamiento en Vinalonga a doce de Mayo de mil novecientos diez y  
seis; siendo las nueve horas en el salón de sesiones de la base  
capitular y bajo la presidencia de don Juan Pons Batet  
alcalde nombrado el ayuntamiento en sesión plenaria ordinaria,  
con asistencia de los señores concejiles nombrados al mun-  
icipio, declarándose abierta la presente con lectura oclau-



D. Ramon Rodo ha autorizado la que por unanimidad fué aprobada.  
Asegurada dicha cuenta y lectura de los Bz  
letins y suya correspondencia oficial emitida  
durante la finista semana y entretanto habiendo  
nacido de su contenido acuerdo en cumplimiento.

Familia se acuerda por unanimidad nombrar al Se-  
cretario de la Corporación don José Gómez García encu-  
ntrado al objeto arquear un libro de actas constitutivo de la misma  
que registrase convenientemente y pague a la vez en un  
tigro y el contingente provincial de poitos de esta villa con  
cambio a los fondos del mismo, y los gastos que le origi-  
nen en la satisfaga de la partida de impuestos del pa-  
sajero o tránsito de gastos.

En este acto sin proposición que trasciendan más allá  
de que tratar se levanta la sesión suspendiendo como orden  
del día para la inmediata la lectura de la corresponden-  
cia que hasta entonces se ha tenido y remitir  
estar a考证ar cuantos asuntos se han de tratar y con-  
venir de los municipios de que consta.

*Miguel Pitarak Leopoldo Solana*

*Miguel Pitarak Francisco Pascay*

*Ramon Edo Jose Ibáñez*

### Sección ordinaria

En Villablanca a diez y nueve de Mayo de mil novecientos  
ochenta y seis, siendo las nueve horas en el salón de sesiones  
de las bares constituyentes y bajo la presidencia de Don  
Juan Bautista Calvo Alcalde número el ayuntamiento  
a su sesión plenaria ordinaria, con asistencia de la se-  
ñor Concejal en nota al margen, declarando  
obierta la sesión con lectura del acta de la anterior  
la que por unanimidad fué aprobada.

Asegurada dicha cuenta y lectura de los Bz

D. Ramon Rodo

Acta de ayuntamiento  
D. Leopoldo Solana  
Juan Bautista Calvo  
Miguel Pitarak  
Juan Cladera  
Francisco Porcas  
Ramon Salvador  
Ramon Rodo

81  
tiva y suya correspondencia oficial y anterior  
los que en su contenido acuerdan su cum-  
plimiento.

Dicha cuenta del efecto presentado por D. Manuel  
Alvarez se clausa sobre variación de propietario y la finca  
estaba inscrita en el Registro fiscal de esta población al  
fares 69 tramo 1º y considerando bastante justificada  
la alteración con el documento traslativo de comunión que  
acompañaba. El ayuntamiento acuerda en consonancia  
con lo que dispone el Reglamento de 24 de Junio de 1896  
que se recinta una superficie de Mustrius de D. De-  
legado de Hacienda de esta provincia, a los efectos co-  
respondientes.

Tambien se acuerda por unanimidad que se verifiquen  
como se constituye la finca de la fogarta, a tal efecto  
magistrados saber a los interesados y nombrar el seguim-  
iento de alcalde D. Seor. el beneficiario Zenia, como  
encargado para recoger y conducir el trigo para  
diles abajo.

En este estado y sin proporciones exactas se resuelve  
incluyendo como oscuras el dia para la inmediata la  
lectura de la correspondencia que hasta entonces se  
reciba sin perjuicio de disentir votar y acordar cuantos  
acuerdos o censos e intenciones fueran del municipio  
de que nacido.

Pedro Francisco Pachall

Miguel Polonio Ramon Edg Leon Mayfearth

Juan Monjezar Miguel Pitard Jose Gómez

Burguera Hasta tanto por no permitirse en este  
dia y por falta de asistencia de mayordomo  
el Señor corregidor no ha sido posible cele-  
brar la sesión ordinaria procedente. fm



que conste notando lo presente visto  
atender la bella amonestación de Maestro del Crimen  
convocando los días que se pone  
yoppo

decretable

~~Se ha de tener en cuenta~~

para

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria

en Vitalba a veintidós de Mayo de mil nove-

cientos diez y sij. viendo los nueve avisos, en el salón de  
"Muelas del rey" de la casa Consistorial y bajo la presidencia del

Dr. Alcalde D. Juan Luis Calero número el ayuntamiento  
en sesión pública ordinaria en seguida convoca-  
toria, cuyas ciudades de citación fueron pasadas a ofi-  
cilio en la antelación debida, a los asistentes de los  
señores autoridades al margen, declarando abierta la  
presente con lectura del acta y diligencia que pre-  
cedió las que permanecieron firmadas.

Asquiera dice cuenta y lectura de los documentos y  
señal correspondencia oficial recibida durante la fia-  
da semana y anterior de su entiendo acuerdos o  
cumplimientos.

Dada cuenta del escrito presentado por D. José  
Gómez García sobre variación de procedimiento en la firma de  
una misiva en el Registro fiscal de esta población al fo-  
lio de tomo 1 y comisando bastante justificada la  
alteración con el documento traslativo que acomienda  
el ayuntamiento aviso en consonancia en lo que dice  
pone el Reglamento de 14 de febrero de 1896, que reúne  
el expediente al Ilustrísimo Dr. Delegado de Hacienda de  
esta provincia a los efectos correspondientes.

También se avisa por permanecido que los  
partidores de omnibus en el anillamiento de  
la requisa, visto y hecho de esta villa tie-  
nfan efecto y nuevo exhibición de documentos legales  
durante el mes próximo, para ello trágase  
público que se estrictos y bando publicados en los

ntroj del estandarte de una localidad y Proyecto  
oficial de una provincia.

En este estado con proporción y no habiendo mas  
aventaja de que tratar el Dr. Quiñones le envió la  
sección, viéndole conveniente del día para la inme-  
diata la lectura de la correspondencia que hasta  
entonces se reciba sin perjuicio de dirigirle otra y  
así dar cuenta a su vez de intereses y que  
sea del municipio de que consta.

Juan Pons Leon Monjeuver

Wenceslao Solerma Miguel Pitarch

Ramón Edo

José Ibáñez

Sesión ordinaria

Fijo de aguantamiento

D. Leon Monjeuver

Ramón Fernández

Wenceslao Solerma

Juan Monjeuver

Miguel Pitarch

Ramón Edo

En virtud de lo establecido en el movimiento de  
y oír, viendo las nuevas proposiciones el valor de unión de  
la casa capitular y bajo la presidencia del Dr. Pons  
de D. Juan Pons Calvo, reunión el Aguantamiento en  
sesión pública ordinaria con acuerdo de los señores Con-  
cejales acordando al margen, declarándose abierta la ses-  
ión con lectura del acta de la anterior la que por  
unanimidad fue aprobada.

Seguida dio cuenta y lectura de los escritos y de  
una correspondencia oficial recibida durante la pasada  
sesión y entre todos los presentes de su contenido quedaron  
sin cumplimiento.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Juan Monjeuver  
sobre variación de propietario de la finca urbana ins-  
crita en el Registro fiscal de esta población al folio 107  
tom 82 y considerando la misma justificada en alto  
mismo con el documento traslativo de dominio que acom-  
pañó, el Aguantamiento acuerda la correspondencia con lo  
que dispone el Reglamento de 26 de junio de 1896 que



se reúnta el expediente al Haciendario Dr. delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes.

De acuerdo del escrito presentado por el Maestro Alvaro Monteser en la oficina de su procedor a la finca en la mañanita en el Registro fiscal de esta provincia al folio 209 tomó de la y considerando bastante justificada la alteración con el documento translativo de dominio que acompaña. El Ayuntamiento acuerda en consonancia con lo que figura en el Reglamento de 21 de Enero de 1876, que se reúnta el expediente al Haciendario Dr. delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes.

Tambien se dio cuenta y lectura del escrito de numerosas cuestiones durante el primer trámite del presente año, el Ayuntamiento lo encuentra conforme y acuerda pertenecer su apelación y que se reúnta la supuesta a los efectos procedentes.

Envió cuenta asimismo y lectura de la circular del Dr. Gerinador por la que se señala los días que cada pueblo ha de comparecer al juicio de ejecución los moros del actual restaurante y vecinos & anteriores y novedades para la de esta villa el veinticinco de los corrientes, procede redactar a tales fines delegados y comisionados de este municipio, ultimados de ducha circular por su autoridad se acuerda designar delegados de este ayuntamiento a D. Simon Pons Calero y comisionados para enviar los moros a la capital y entregar la documentación al auxilio de la secretaria D. J. Valverde Gómez Garcia bien entrados por cuenta de las operaciones de quintas, los gastos que se incorporen a los mismos y demás se les satisfagan de la partida en mejor diente.

En este ultimato, se proponen que no pague más de lo que tratar, el Presidente durante la sesión se quedara con los avales oculares del dia para la inmediata lectura de la

concepcionaria que hasta entonces se veía en su mejor momento para  
que votara a favor de cuantos acuerdos se crean de interés general  
el acuerdo que consta.

Juan Pérez Leonel Gómez Wenceslao Solsona

Francisco García

Miguel Pitarak José Ramón

Ramón Edo

Asión de la Junta Pericial

En Villahermosa el 20 de abril de mil novecientos diez y seis, por vía especial convocada  
en el salón de sesiones de la Casa Capitular y bajo la presidencia del Dr. Heude y Juan  
Pons Caldas se reunió la Junta pericial de este vecindario cuyos miembros que constituyen  
mayoría al mero se expresan en sesión pública extraordinaria, declarando el Dr.  
la presente por el presidente juez que el objeto de la misma era dar cuenta de la  
orden de la circular de la alcaldía de Constitución de la provincia sobre reunión agasajos  
y a teléfonos en cumplimiento a lo que determina la regla 3º del art 16 del Regla-  
mento de 20 de septiembre de 1881 para el ejercimiento y administración de la contribución  
territorial por unidad de acuerdo dividir el territorio municipal en cuatro  
secciónes para verificar dicha reunión en cada una de ellas. De igual  
de la referida corporación en la forma siguiente:

Para la primera sección que comprende las partidas de Fajadón, Benagolosa, etc. se  
nombra persona D. Tomás Morales Fernández Bartolomé Edo Edo.

Para la segunda sección comprende las partidas del Olmo y abajo y la al Dr. Mg.  
a D. Manuel Solsona Pérez y D. Juan Solsona Pérez.

Para la tercera que comprende el caserío del juncal al Dr. Juan Pons Caldas, Tomás  
García Edo, Francisco Roldán y Sallo García García.

También se nombra que practicar el acuerdo se responda al juzgado por ochos  
días próximos escritos fijados y publicados en la tallada o anuncio y dentro  
de la provincia, dando cuenta de los resultados que se produzcan  
y igualmente se nombra que las reuniones en el armazón que tengan lugar respon-  
dan al acuerdo y premio establecido o comunicado por ellos.

Con lo que habiendo estos acuerdos quedado sellante la mina y que se responda  
que las firmas les encuentran sus salvo de lo que consta.

Juan Pérez Leonel Gómez Wenceslao Solsona Juan Montfort

José Ramón Edo

Domingo 3 Vatabella en la sección celebrada en el  
dia hoy ha sido nombrado vice-líder de la  
Faz del Ayuntamiento el que dio por sucesor  
mismo de Marro del año anterior y con  
privilegio de inscripción folios 116 y

Para que conste dentro de la presente veca  
deja por la Alcaldía en Vatabella a los de  
oficio de mil monedas de cincuenta

Mrs

el Alcalde

Yours



el Jefe Fijo

Yours